

Análisis de los factores generadores de violencia entre jóvenes de 14 a 28 años en la comuna 20
de Santiago de Cali.

Ricardo Ortiz Restrepo
Luis Mario Rodríguez Velásquez

Escuela Superior de Administración Pública
Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Territorial Valle del Cauca
Junio de 2025

Análisis de los factores generadores de violencia entre jóvenes de 14 a 28 años en la comuna 20
de Santiago de Cali.

Ricardo Ortiz Restrepo
Luis Mario Rodríguez Velásquez

Trabajo de Grado Para Optar al Título de Administrador Público Territorial

Director
Milton Javier Diago Ortiz
Tutor académico

Escuela Superior de Administración Pública
Facultad de Ciencias Políticas y Administrativas
Territorial Valle del Cauca
Junio de 2025

Nota de aceptación

Presidente del Jurado

Firma del Jurado

Firma del Jurado

Dedicatoria

Dedicamos este trabajo, con todo nuestro amor y compromiso, a nuestros hijos, quienes son las semillas de esperanza en nuestro país. Cada palabra escrita en estas páginas lleva el anhelo profundo de construir un mundo más justo, seguro y lleno de oportunidades para ellos y para todas las generaciones futuras. Queremos que germinen y crezcan en un territorio donde sus sueños sean posibles, sean respetados y sus derechos protegidos.

Asimismo, extendemos esta dedicatoria a los jóvenes de la Comuna 20 de Santiago de Cali y de todo el Valle del Cauca, quienes, aun en medio de contextos difíciles, continúan resistiendo, soñando y luchando por territorios más dignos. Esta investigación también les pertenece.

En esta etapa final de nuestra formación profesional, dedicamos este logro académico con respeto y cariño a la memoria de Jhonatan Borja Pérez. Un hombre íntegro y comprometido con la justicia y la defensa de los derechos. Un hombre que enseñó que la política debe estar al servicio del pueblo, sin ambiciones personales, y que luchar por un territorio más humano, próspero y seguro es una causa digna.

Su legado permanece vivo en cada paso, en cada esfuerzo por actuar con rectitud y compromiso. Este logro, esta obra, es también un homenaje a él, a su ejemplo y a su inspiración para seguir creyendo y luchando por un mejor mañana.

Agradecimientos

Llegar hasta este punto de nuestra formación profesional es, sin lugar a dudas, un sueño hecho realidad. Este propósito hoy se cumple con la culminación de este trabajo, que no habría sido posible sin el apoyo, la motivación y la inspiración de muchas personas que creyeron en nosotros y que, de distintas maneras, hicieron parte fundamental de este proceso académico.

Agradecemos profundamente a la Escuela Superior de Administración Pública - ESAP por brindarnos las herramientas teóricas y prácticas que orientaron nuestro proceso de formación académica, permitiéndonos construir conocimiento y comprender nuestras realidades sociales desde una perspectiva crítica, revolucionaria y comprometida con lo público.

De manera especial, expresamos nuestro agradecimiento al profesor Milton Javier Diago Ortiz, tutor de este trabajo, cuyo acompañamiento y orientación en la etapa final de esta monografía fueron fundamentales para su culminación. A él, nuestras más sinceras y profundas gracias. Así mismo, agradecemos a nuestros compañeros de carrera, con quienes compartimos espacios de diálogo, reflexión y construcción colectiva que enriquecieron esta etapa de aprendizaje.

Finalmente, agradecemos profundamente a nuestras familias; gracias por su amor incondicional, por su paciencia y por ser ese bastión inexpugnable que nos dio las fuerzas para continuar, aun en los momentos más difíciles. A quienes, desde el afecto más íntimo —padres, hijos, abuelos, hermanos, parejas, sobrinos y demás seres queridos— nos sostuvieron, les reconocemos con gratitud. Han sido ustedes el motor que nos impulsó a llegar a esta meta, manteniendo esa cadena de afectos que nos sostiene y nos llena de sentido cada día. A todas las personas que, directa o indirectamente, contribuyeron a la realización no solo de este trabajo, sino de toda nuestra formación profesional, les expresamos nuestra más profunda gratitud.

Contenido

Resumen	8
Abstrac	8
1. Introducción	9
2. Ubicación y Sector socioeconómico	9
3. Problema de Investigación y Pregunta	13
3.1. Identificación y Descripción del Problema.....	13
3.2. Formulación de la Pregunta Problema.....	19
4. Justificación	19
5. Objetivos	21
5.1. Objetivo General del Proyecto.....	21
5.2. Objetivos Específicos del Proyecto	21
6. Marco Referencia	22
6.1. Marco Teórico	22
6.2. Marco Conceptual.....	25
6.3. Marco Legal.....	28
7. Estado del Arte	30
8. Metodología de Investigación	46
9. Resultados	47
9.1. Identificación de las causas que generan violencia entre jóvenes de 14 a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali	47
9.2. Determinación de los factores socioeconómicos que inciden en la generación de violencia en los jóvenes de 14 a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali	51
10. Conclusiones	56
11. Recomendaciones	60
12. Bibliografía	65

Índice de Ilustraciones

Ilustración 1: Mapa de Santiago de Cali por Comunas.....	9
Ilustración 2: Árbol de Problemas.....	18

Índice de Tabla

Tabla 1: Población registrada en SISBEN IV según sus condiciones de Vulnerabilidad	14
---	----

Índice de Figuras

Figura 1: Pirámide poblacional de la Comuna 20	11
Figura 2: Distribución porcentual de la población juvenil en la comuna 20 con respecto a la población en otros rangos de edad	11
Figura 3: Distribución de la población por sexo en relación a las etapas de la juventud en la comuna 20	12
Figura 4: Distribución porcentual de la población juvenil en la Comuna 20 con respecto a la clasificación del SISBEN.....	52

Resumen

La presente monografía analiza los factores generadores de violencia entre jóvenes de 14 a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali, se enmarca principalmente como un método de caso desde un enfoque cualitativo. A través de un análisis documental, estadístico y de estudios previos, se identifican las causas y se determinan los factores socioeconómicos, que inciden en la participación de jóvenes en dinámicas violentas, sustentado además, en teorías sociológicas y en el marco normativo vigente, El documento se estructura en una caracterización territorial, un marco teórico, un marco conceptual, un análisis del estado del arte y un capítulo de resultados, finalizando con conclusiones y recomendaciones orientadas a la gestión pública.

Palabras clave: Violencia juvenil, Violencia social, Desigualdad social, Inseguridad, Marginalidad, Tejido social.

Abstrac

This monograph analyzes the factors that generate violence among young people aged 14 to 28 in Commune 20 of Santiago de Cali. It is primarily framed as a case study using a qualitative approach. Through the analysis of documents, statistics, and previous studies, the causes are identified and the socioeconomic factors that influence youth participation in violent dynamics are determined. The study is also supported by sociological theories and the current regulatory framework. The document is structured into a territorial characterization, theoretical framework, conceptual framework, a review of the state of the art, and a results chapter, concluding with findings and recommendations aimed at public management.

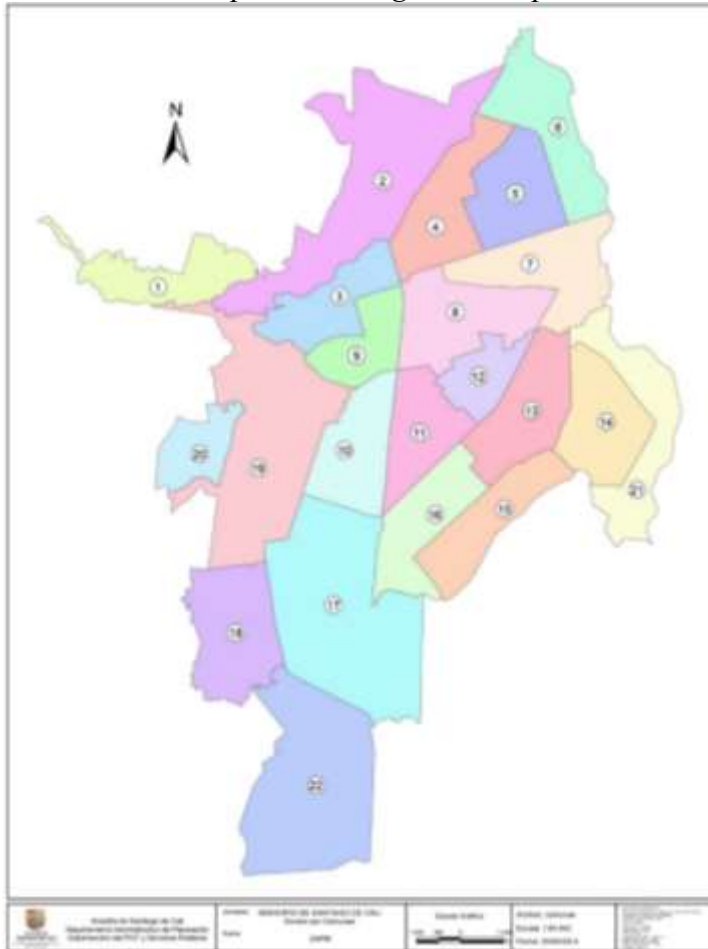
Keywords: Youth violence, Social violence, Social inequality, Insecurity, Marginalization, Social fabric

1. Introducción

2. Ubicación y Sector socioeconómico

La Comuna 20 está ubicada en el occidente de Santiago de Cali, en el departamento del Valle del Cauca, Colombia. Limita al sur con el corregimiento de La Buitrera, al oriente con la Comuna 19, al norte y occidente con el corregimiento de Los Andes. Esta comuna abarca el 2% de la extensión total del distrito, con 243,9 hectáreas. Está conformada por once barrios los cuales son, Belén, Belisario Caicedo, Brisas de Mayo, Lleras Camargo, Pueblo Joven, La Sultana, Siloé, Tierra Blanca, Urbanización Cortijo, Urbanización Venezuela y Urbanización Cañaveralejo. (Observatorio de Seguridad, 2019)

Ilustración 1: Mapa de Santiago de Cali por Comunas

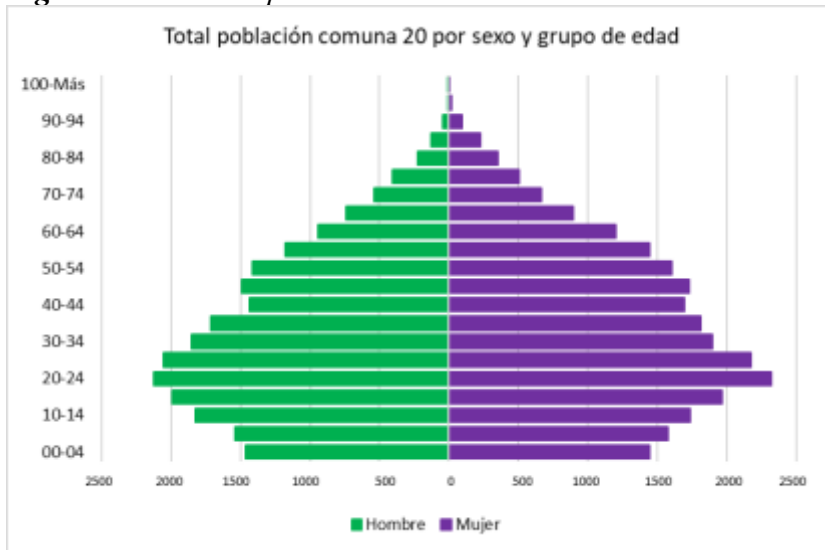


Fuente: Alcaldía de Santiago de Cali - Departamento Administrativo de Planeación – Subdirección del POT y servicios Públicos. Fecha: 30/09/2014

De acuerdo con el Plan de Desarrollo Comuna 20 (2024) la comuna posee 12.325 predios habitacionales y en cuanto a la estratificación de sus viviendas, el estrato más común es el 1, siendo este el estrato moda para la comuna. Cuenta con 25 establecimientos de educación preescolar, 27 de educación primaria y 10 de educación secundaria y media; la oferta de servicios en salud es limitada, conformada por 4 puestos de salud. De la misma forma, la oferta cultural de esta comuna es reducida, contando con 2 bibliotecas y 11 escenarios deportivos. En equipamiento de seguridad, esta comuna tiene 1 estación de Policía y 1 centro de atención inmediata (CAI). Además, esta comuna cuenta con 1 estación de bomberos.

De acuerdo con el Observatorio de Políticas Sociales de la Secretaría de Bienestar Social (2023) con base en los datos del Censo Nacional de Población y Vivienda 2018, la comuna 20 tiene una población de 48.409 habitantes, de los cuales 52,3% (25.305) son mujeres y 47,7% (23.104) son hombres. Se observa una gran predominación de personas jóvenes y en edad productiva en la comuna. La población entre 15 y 34 años representa el 34% total de la comuna, con una distribución de género que sigue la misma tendencia general de 48,9% hombres y 51,1% mujeres. Adicionalmente, se evidencia una disminución constante en la población a partir de los 30 años. La base de la pirámide poblacional es amplia, con un notable crecimiento hasta los 25 años, lo que refleja una estructura poblacional joven, especialmente entre los 15 y los 25 años.

Figura 1: Pirámide poblacional de la Comuna 20



Fuente: Observatorio de Políticas Sociales con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018)

De acuerdo con el Censo del 2018, la Comuna 20 cuenta con 12.601 jóvenes entre los 15 y 29 años, lo que representa el 26% de su población total, esta cifra demuestra que la población juvenil tiene una participación importante en comparación con los demás habitantes de la comuna, los cuales se encuentra en otros rangos de edad del ciclo vital.

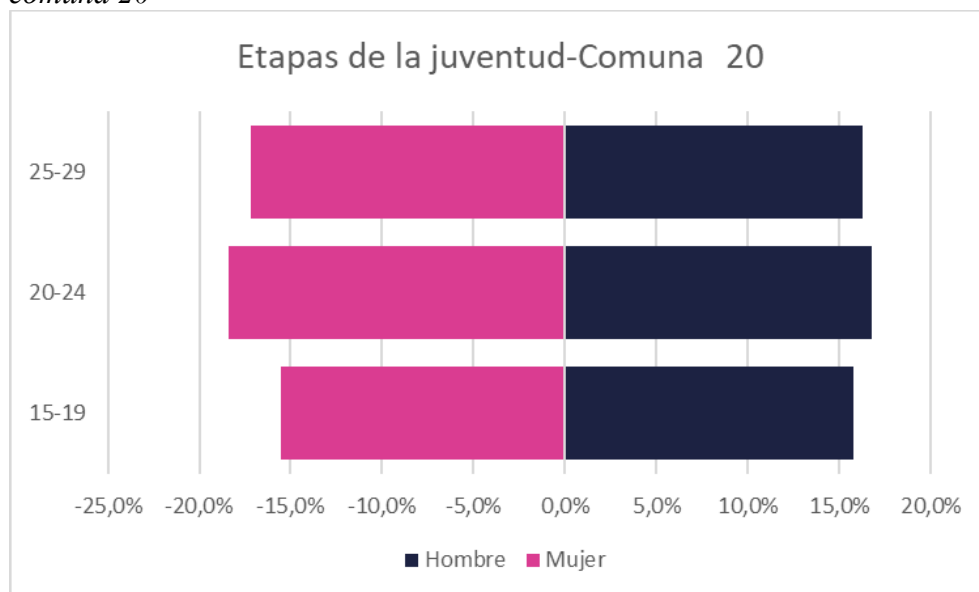
Figura 2: Distribución porcentual de la población juvenil en la comuna 20 con respecto a la población en otros rangos de edad



Fuente: Observatorio de Políticas Sociales con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018)

Dentro del ciclo de vida juvenil, la mayor cantidad de jóvenes de la Comuna 20 se encuentra en el grupo de edad entre 20 y 24 años, con un 35,2%, seguido por el rango de edad de 25 a 29 años con un 33,5%, y finalmente los de 15 a 19 años con un 31,3%. En cuanto a la distribución por sexo en este ciclo de vida, las mujeres representan el 51,1% y los hombres el 48,9%. Específicamente, en el grupo de 20 a 24 años, las mujeres presentan una mayor concentración con el 18,4%, frente al 16,8% de los hombres. En el rango de 25 a 29 años, las mujeres alcanzan el 17,2% y los hombres el 16,3%. Por otro lado, en el grupo de 15 a 19 años, los hombres superan ligeramente a las mujeres, con un 15,8% frente a un 15,5%, respectivamente.

Figura 3: Distribución de la población por sexo en relación a las etapas de la juventud en la comuna 20



Fuente: Observatorio de Políticas Sociales con base en el Censo Nacional de Población y Vivienda (DANE, 2018)

3. Problema de Investigación y Pregunta

3. 1. Identificación y Descripción del Problema.

Basados en el documento de Informe Anual de Homicidios del Observatorio de Seguridad de la Secretaría de Seguridad y Justicia de Santiago de Cali (2024) el cual explica que, en relación con 45 homicidios en el año 2024, se registraron 24 homicidios a jóvenes entre los 14 a 28 años de edad, 19 de ellos por arma de fuego y 5 de ellos por arma cortopunzante y entre otras. Los barrios donde más se concentraron estos homicidios juveniles fueron Siloé con 9, Lleras Camargo con 5 y Brisas de Mayo con 4, la fuente de información es el Comité Interinstitucional de Muertes por Causas Externas (CIMCE) del distrito, cuyas fuentes primarias son Fiscalía, Policía Nacional e Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses. Respecto a hurtos, se presentaron 234 denuncias por hurtos a personas, se presentaron 11 denuncias por hurtos a establecimientos de comercio, 73 denuncias por hurtos a motocicletas, 7 denuncias por hurtos a automotores, 8 denuncias por hurto a residencias. Finalmente, el mismo observatorio de seguridad de acuerdo con el Sistema Nacional de Medidas Correctivas de la Policía, la comuna registra 2819 comparendos en total durante el año 2024, de los cuales 1695 de estos corresponde a jóvenes entre 14 y 28 años, por lo tanto 59 son por riñas, 119 por sustancias psicoactivas (SPA) y 1.227 por porte de armas excepto de fuego y 278 por desacato e irrespeto a la autoridad.

Estas cifras no solo reflejan una alarmante tendencia de violencia y criminalidad juvenil, sino que también evidencian una fuerte presencia de problemáticas sociales que requieren atención inmediata. La alta incidencia de jóvenes en comparendos, especialmente por porte de armas y consumo de sustancias psicoactivas, sugiere que existe una profunda descomposición del tejido social, una falta de oportunidades reales para la juventud y una débil presencia

institucional en el territorio. Esta situación posiblemente se agrava por la normalización de la violencia como forma de resolución de conflictos entre los jóvenes, también por posible reclutamiento por parte de estructuras delincuenciales y la posible ausencia programas de prevención.

Este deterioro del tejido social en los jóvenes de la comuna no solo se refleja en la seguridad, sino también en la percepción de abandono estatal y en el sentimiento de frustración de una población que, en su mayoría, vive en condiciones de vulnerabilidad. La falta de espacios de recreación, cultura y deporte junto a las cifras de establecimientos educativos, se convierten en factores que incrementan el riesgo de que la juventud caiga en estos hechos delictivos. En este contexto, la violencia juvenil no es un problema aislado, sino una manifestación de múltiples carencias estructurales que perpetúan un ciclo de exclusión y desesperanza.

El panorama de violencia, inseguridad y de hechos delictivo se agudiza, al conocer que la comuna 20 presenta un índice de 37,9% de población en pobreza extrema, 41,7% de pobreza moderada y un 18,0% de población vulnerable, esto de 47.611 personas registradas en la base de datos de SISBEN IV, según el Observatorio de Políticas Sociales (2023).

Tabla 1: Población registrada en SISBEN IV según sus condiciones de Vulnerabilidad

Grupo SISBEN	Población en pobreza extrema	Población en pobreza moderada	Población vulnerable	Población no pobre, no vulnerable	Total
Población Comuna 20	18053	19830	8593	1135	47.611
Porcentaje	37,9%	41,7%	18,0%	2,4%	100%

Fuente: Observatorio de Políticas Sociales con base en base de datos de SISBEN IV.

A esta realidad social se suman una crisis estructural preocupante como lo es la situación laboral de los jóvenes en la ciudad, según la Cámara de Comercio de Cali (2024), en el trimestre octubre a diciembre de 2024, la tasa de desempleo juvenil en el área metropolitana de Cali fue del 16,9%, una cifra que supera la tasa general del 11% , un porcentaje considerable, especialmente si se tiene en cuenta que no se dispone de datos específicos sobre el desempleo juvenil en sectores vulnerables como la Comuna 20. De igual manera, aunque no existen cifras oficiales desagregadas por edad para otros indicadores, se sabe que, en el mismo trimestre, el 46,6% de las personas ocupadas trabajaban en condiciones de informalidad, lo cual ya representa una situación crítica a nivel general, y que suele ser más marcada en los sectores juveniles. Esta informalidad, que implica ausencia de seguridad social, estabilidad y garantías laborales, es el único camino que muchos jóvenes encuentran ante el cierre de puertas del mercado formal. A esto se suma que, según el registro mercantil nuevamente de la Cámara de Comercio de Cali (2023), en zonas como la Comuna 20, el tejido empresarial es débil, pues se registraron allí 873 empresas, de las cuales 864 eran microempresas, solo 3 medianas, 6 pequeñas y ninguna grande, lo que demuestra una limitada capacidad para generar empleos formales de calidad. Del mismo modo, aunque la deserción escolar se redujo del 6,8 % al 4,4 % entre 2023 y octubre de 2024, según informó la Secretaria de Educación Distrital Tatiana Aguilar (2024), no se cuenta con información precisa a nivel de comunas que permita evaluar el impacto real de esta disminución en las zonas con mayores indicadores de violencia. Estas condiciones permiten comprender cómo se perpetúan situaciones de exclusión y riesgo social que, en contextos de precariedad y falta de opciones reales, aumentan la probabilidad de que los jóvenes se involucren en prácticas delictivas como mecanismo de sobrevivencia, identidad o búsqueda de poder simbólico dentro de sus entornos.

Ahora bien, estos anteriores datos cuantitativos no pueden analizarse de manera aislada, se hace necesario comprender el contexto social, político e histórico en el que se encuentra inmersa la Comuna 20 para así dimensionar con mayor profundidad la problemática de la violencia juvenil presente en ella. En ese sentido, uno de los acontecimientos más determinantes en la configuración actual de la comuna fue el estallido social ocurrido en abril de 2021, cuyos efectos aún se sienten cuatro años después.

A pesar de que han transcurrido ya cuatro años, la Comuna 20 sigue sintiendo los efectos del estallido social ocurrido en abril de 2021. Este evento ha dejado cicatrices en la comunidad, afectando la confianza en las instituciones y generando tensiones adicionales que se reflejan en la dinámica social y de seguridad. Durante este estallido social, Siloé fue considerado como el actor emblemático de la protesta y la resistencia durante el transcurrir del paro. De acuerdo con Steven Ospina, abogado y líder del colectivo Soñadores de Siloé y la Red Latiendo, afirmo en una entrevista realizada por El País que:

“Lo que pasa en el sector es el resultado de la desigualdad social y por lo es necesario romper con ese modelo de Gobierno y las causas estructurales donde los barrios populares son los que viven las peores condiciones de marginalidad y pobreza”. (Ospina, 2021)

Es importante añadir que, durante este estallido social resultado del paro nacional, resultaron múltiples choques entre el Esmad, manifestantes y civiles, y muchos colectivos comunitarios insisten aún que se esclarezcan estos hechos para así llevar a los ante la justicia, Ospina relato en esta misma entrevista para El Tiempo que: “En los sitios de bloqueo, hubo jóvenes sin empleo, sin nada que perder, que protestaron para reclamar soluciones, en especial

por la falta de alimentos, pues en el sector habita un alto número de trabajadores informales y vendedores ambulantes” (El País, 2021)

Del mismo modo, la distribución desigual de recursos públicos y la limitada inversión en programas de desarrollo han contribuido a un ciclo persistente de desafíos socioeconómicos y de seguridad. La falta de coordinación efectiva entre las entidades estatales y la comunidad ha obstaculizado los esfuerzos para abordar estos problemas de manera integral.

La Comuna 20 enfrenta una problemática que va más allá de la simple manifestación de la violencia juvenil, se involucran factores socioeconómicos, históricos y estructurales que exigen un enfoque integral y colaborativo para su abordaje. La interconexión de estos desafíos subraya la necesidad de estrategias que no solo reduzcan la criminalidad, sino que también promuevan el desarrollo sostenible y mejoren la calidad de vida de sus residentes.

Ilustración 2: Árbol de Problemas



Fuente: Construcción propia a partir de esta investigación.

Este árbol del problema permite una representación clara y estructurada de los factores que inciden en la violencia entre jóvenes en la Comuna 20 de Santiago de Cali. En él se identifican como causas fundamentales la falta de oportunidades, el fácil acceso a drogas y armas, la presencia de pandillas y bandas delictivas, los altos niveles de pobreza y desigualdad social; así como factores de riesgo familiar y social como la violencia intrafamiliar y la ausencia de figuras de autoridad. Estos elementos no solo generan un entorno de conflicto y criminalidad, sino que también generan efectos significativos como la inseguridad, la afectación de su salud mental y la pérdida de confianza en las instituciones.

3. 2. Formulación de la Pregunta Problema

¿Cuáles son los factores generadores de la violencia entre jóvenes de 14 años a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali?

4. Justificación

El estudio de los factores generadores de violencia juvenil en la Comuna 20 es fundamental para comprender un fenómeno que, lejos de ser aislado, se enmarca en un contexto de desigualdad estructural, exclusión social y abandono estatal. La elección de este tema se justifica por la urgencia de analizar las raíces de la violencia en comunidades marginadas, donde la falta de oportunidades y las barreras en el acceso a la institucionalidad, convergen para crear escenarios de alta vulnerabilidad. Comprender estos factores es esencial para diseñar unas recomendaciones que permitan intervenir de manera efectiva y restaurar el tejido social, lo que resulta crucial tanto para la administración pública como para la política en general.

En primer lugar, resulta relevante destacar que la Comuna 20 enfrenta una situación socioeconómica crítica, caracterizada por índices elevados de pobreza extrema y moderada, desempleo juvenil y carencias en infraestructura básica. Estas condiciones propician un ambiente en el que la violencia se convierte en una respuesta a la falta de oportunidades y al desamparo institucional. Al estudiar este fenómeno, se busca evidenciar cómo la marginalidad y la desigualdad se interrelacionan, generando un círculo vicioso en el que los jóvenes, al carecer de alternativas, pueden verse atraídos por actividades ilícitas o el reclutamiento por parte de estructuras criminales.

Este análisis permite, por ende, identificar los puntos críticos en los cuales la administración pública debe incidir para romper este ciclo. Asimismo, la investigación cobra

relevancia, ya que ofrece información de valor para el diseño e implementación de políticas orientadas a la prevención de la violencia y a la promoción de la inclusión social. Los datos y hallazgos que se recogen en este estudio sirven como insumo para la formulación de estrategias integrales que puedan abordar no solo los síntomas, sino también las causas estructurales de la violencia juvenil en la Comuna 20. En este sentido, este análisis contribuye a evidenciar la necesidad de fortalecer la presencia institucional y la coordinación interinstitucional, elementos fundamentales para garantizar el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos y para recuperar la confianza de la comunidad en sus autoridades.

Por otro lado, la pertinencia del estudio radica en la oportunidad histórica que se presenta para abordar las secuelas dejadas por el estallido social de 2021, el cual agudizó la desconfianza hacia las instituciones y profundizó las tensiones sociales en la zona. Investigar también cómo estos hechos han influido en la dinámica de la violencia juvenil es vital para comprender la evolución del fenómeno y para plantear respuestas adecuadas que contemplen tanto las dimensiones económicas como las culturales y sociales.

La importancia de este análisis también se evidencia en la necesidad de transformar los modelos de gestión y de participación ciudadana, así como el repensar las políticas públicas y de desarrollo, enfatizando la importancia de políticas inclusivas y equitativas que consideren la diversidad y complejidad de las comunidades. La evidencia generada por este análisis puede servir de base para la implementación de programas que impulsen el acceso a la educación, la creación de oportunidades laborales y el fortalecimiento de redes comunitarias, elementos esenciales para la construcción de un entorno de paz y convivencia.

Por último, la investigación tiene un impacto directo en la calidad de vida de los habitantes de la Comuna 20. La violencia, además de afectar la seguridad física, tiene consecuencias

profundas en el bienestar emocional y social de los jóvenes y sus familias. Al identificar y analizar los factores que propician este fenómeno, se abre la posibilidad de diseñar intervenciones focalizadas que contribuyan a reducir la incidencia de la violencia y a promover el desarrollo humano y social. Este esfuerzo, en última instancia, se traduce en beneficios para la comunidad en su conjunto, fortaleciendo la cohesión social y sentando las bases para un desarrollo sostenible que involucre a todos los actores del territorio.

5. Objetivos

5. 1. Objetivo General del Proyecto

Analizar los factores que generan violencia entre jóvenes de 14 a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali.

5. 2. Objetivos Específicos del Proyecto

Identificar las causas que generan violencia entre jóvenes de 14 a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali.

Determinar los factores socioeconómicos que inciden en la generación de violencia en los jóvenes de 14 a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali.

6. Marco Referencia

6. 1. Marco Teórico

El análisis de los factores generadores de violencia juvenil en la Comuna 20 de Santiago de Cali requiere un marco teórico que permita comprender las razones por las cuales los jóvenes se involucran en actividades delictivas. Para ello, se emplearán dos enfoques principales, uno de ellos basado en la Teoría de la Anomia de Robert K. Merton y otro basado en la Teoría de la Subcultura Criminal de Albert Cohen, Richard Cloward y Lloyd Ohlin. Ambas teorías explican cómo las condiciones socioeconómicas y las oportunidades de desigualdad social influyen y contribuyen en la generación de conductas delictivas en contextos marginados como lo es este sector de la capital vallecaucana.

De acuerdo con Robert K. Merton, en su artículo "Estructura Social y Anomia" (1938), la anomia surge cuando hay una contradicción entre los fines culturalmente aceptados y los medios legítimos disponibles para lograrlos. Es decir, que la anomia ocurre cuando los seres humanos enfrentan dificultades para alcanzar metas valoradas por la sociedad debido a la falta de oportunidades legítimas, lo que los conduce a adoptar comportamientos ilegítimos o en este caso delictivos como alternativa para alcanzar dichas metas. Según esta teoría, las estructuras sociales imponen barreras a ciertos grupos sociales, impidiéndoles acceder a oportunidades legales para el éxito económico, lo que puede llevarlos a adoptar estrategias desviadas para lograr sus objetivos. (Ramírez de Garay, 2013)

Merton identifica cinco formas de adaptación ante esta situación, las cuales son conformidad, innovación, ritualismo, retraimiento y rebelión. De ellas, la innovación es la que más se relaciona con la criminalidad, ya que los individuos aceptan los objetivos sociales del éxito económico, pero utilizan medios ilegales como innovación para alcanzarlos.

Luis David Ramírez de Garay (2013) explica que la Teoría de la Anomia de Merton ha sido utilizada para comprender la relación entre el crimen y el contexto social. Sin embargo, se ha criticado su aplicabilidad fuera del contexto estadounidense y su limitación para explicar delitos violentos no motivados económicamente.

En la Comuna 20, la falta de acceso a educación, empleo y movilidad social crea un entorno anómico en el que los jóvenes buscan alternativas fuera de los medios convencionales, lo que aumenta la probabilidad de involucrarse en actividades delictivas.

Así mismo, la teoría de la Subcultura Criminal, la cual se originó a partir de los estudios sobre desviación social y crimen realizados en la década de 1950. Albert Cohen, Richard Cloward y Lloyd Ohlin argumentan que la delincuencia juvenil no es simplemente una acción individual, sino que surge en contextos de exclusión social y de limitaciones estructurales. Según esta teoría, los jóvenes que no tienen acceso a las oportunidades convencionales de éxito como educación, empleo y movilidad social, buscan alternativas en subculturas que les brindan un sentido de pertenencia y reconocimiento, aunque estas impliquen actividades delictivas. (Apolo-Salazar & Ortiz, 2024)

De acuerdo con Apolo-Salazar y Ortiz (2024) la subcultura criminal representa un sistema de normas y valores alternativos que desafían las reglas impuestas por la cultura dominante. Los jóvenes en situación de pobreza y exclusión encuentran en estas subculturas una vía para alcanzar estatus y reconocimiento que el sistema convencional les niega, También plantea que, así como hay desigualdad en el acceso a oportunidades lícitas, también la hay en las ilícitas, pues dependiendo del entorno en el que crezcan los jóvenes, pueden tener acceso a distintos tipos de subculturas delictivas, como por ejemplo las subculturas criminales que son

organizadas y jerárquicas, las conflictivas que son basadas en la violencia o de retirada que son relacionadas con el consumo de drogas y la alienación social.

Bajo la perspectiva de Cohen, los jóvenes que fracasan en el sistema educativo y no logran acceder a empleos formales experimentan una "frustración de estatus". Esta frustración los lleva a rechazar los valores convencionales y adoptar nuevas normas dentro de grupos delictivos, donde encuentran reconocimiento y un sentido de identidad. En barrios como Siloé, el pandillaje y las economías ilegales representan alternativas atractivas frente a la exclusión social, reforzando también el análisis hecho por Solano (1995) al destacar la formación de pandillas, la falta de control social informal y la precariedad de servicios básicos como indicadores de desviación y social.

Además, el estallido social de 2021 intensificó el distanciamiento entre la juventud y las instituciones del Estado. La represión y la criminalización de los jóvenes en las protestas contribuyeron a fortalecer la percepción de que el Estado no representa una vía de movilidad social, lo que refuerza la atracción hacia las subculturas criminales, respaldando las declaraciones de Ospina (2021) sobre la desigualdad social y la falta de oportunidades como causas de la violencia juvenil.

Si bien ambas teorías ofrecen un marco sólido para comprender la violencia juvenil, también han sido objeto de críticas. La Teoría de la Anomia ha sido criticada por su enfoque excesivo en la criminalidad patrimonial y su dificultad para explicar la violencia motivada por razones distintas al éxito económico. Por su parte, Apolo-Salazar y Ortiz (2024) señalan que esta teoría se centra exclusivamente en los sectores marginados, sin explicar por qué personas de clases sociales altas también cometen delitos. Además, la idea de que los jóvenes marginados están destinados a la delincuencia puede reforzar estereotipos sobre los jóvenes de bajos recursos

y justificar respuestas represivas en lugar de soluciones estructurales. Esto se relaciona con lo observado también por Solano (1995) la estigmatización del barrio Siloé y la criminalización de la pobreza.

Otra crítica es que la teoría de la subcultura criminal asume que los jóvenes aceptan las normas delictivas sin resistencia, cuando en realidad muchos de ellos transitan entre la legalidad e ilegalidad, buscando oportunidades en ambos espacios. En el contexto de la Comuna 20, esto se evidencia en la coexistencia de jóvenes que combinan trabajos formales con actividades informales o delictivas para sobrevivir.

Ambas teorías permiten comprender la violencia juvenil en la Comuna 20, ya que explican cómo la exclusión social y la falta de oportunidades pueden llevar a los jóvenes a adoptar conductas delictivas. Sin embargo, su aplicación debe complementarse con otras perspectivas que consideren la agencia de los jóvenes y las contradicciones dentro de las propias subculturas criminales. En este sentido, futuras investigaciones podrían explorar estrategias de intervención que no solo repriman la delincuencia, sino que también generen oportunidades reales para los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

6. 2. Marco Conceptual

Violencia Juvenil: La violencia está definida “la aplicación -o amenaza de aplicación- de una fuerza física intensa de forma deliberada con la intención de causar efectos sobre el receptor de la misma” (González Calleja, 2000) Esta definición destaca que la violencia implica el uso intencional de la fuerza física o la amenaza de aplicarla con el propósito de generar un impacto en la víctima o en una comunidad. Es decir, no solo se refiere a la agresión directa, sino también a la intimidación como mecanismos para influir en el comportamiento o bienestar de los demás,

puede manifestarse causando lesiones, muerte, daños en la salud mental o incluso la privación de la libertad. Por otro lado, según el Artículo 5 de la Ley 1622 de 2013, joven se define como “Toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía” (Congreso de la República de Colombia, 2018) y las juventudes están definidas como el “Segmento poblacional construido socioculturalmente y que alude a unas prácticas, relaciones, estéticas y características que se construyen y son atribuidas socialmente. Esta construcción se desarrolla de manera individual y colectiva por esta población, en relación con la sociedad” (Congreso de la República de Colombia, 2018)

Por lo tanto, la violencia juvenil se define como las conductas desmedidas, agresivas o delictivas protagonizadas por jóvenes entre 14 y 28 años, que afectan su entorno y relaciones sociales. La violencia juvenil puede manifestarse en diversas formas, como pandillaje, robos, homicidios o participación en actividades ilícitas, siendo un fenómeno asociado a factores como la falta de oportunidades, desintegración familiar, y exposición a contextos de riesgo como el narcotráfico o la pobreza extrema

Violencia Social: Se refiere a los actos de agresión o conflicto que surgen dentro de una sociedad como resultado de desigualdades estructurales, exclusión, pobreza, discriminación y la falta de acceso a derechos fundamentales. Según el Instituto Superior de Estudios Psicológicos (s.f.) la violencia social es un “tipo de violencia formado por actos de impacto social que atenta a la integridad física, psíquica o relacional de una persona o de un colectivo, siendo dichos actos llevados a cabo por un sujeto o por la propia comunidad”. La violencia social se manifiesta en múltiples formas, como el conflicto armado, la violencia urbana, el desplazamiento forzado, la criminalidad juvenil, la violencia doméstica, las agresiones racistas y/u homófobas, el acoso

laboral o escolar y los ataques terroristas. Estas expresiones afectan profundamente la cohesión y el tejido social, generando dinámicas de exclusión, miedo e inestabilidad.

Desigualdad social: Hace referencia a la distribución inequitativa de recursos, oportunidades y derechos dentro de una sociedad, lo que genera brechas entre diferentes grupos sociales. Se puede decir que “el concepto general de desigualdades sociales es el de cierre social” (Silva, 2010), el cual lo define Parkin (1979:44) en Silva (2010) como: “el proceso por el cual colectividades sociales buscan maximizar recompensas por el acceso restringido a recursos y oportunidades a un círculo limitado de elegidos”. La desigualdad puede expresarse en términos de acceso a educación, salud, empleo y vivienda, y tiende a profundizarse en contextos de marginación. Es un factor estructural que contribuye a perpetuar ciclos de pobreza y exclusión, afectando especialmente a jóvenes en contextos vulnerables.

Inseguridad: Concepto que engloba la percepción y realidad de riesgo frente a posibles amenazas a la vida, la integridad física, el patrimonio o los derechos de los individuos, “la inseguridad y la criminalidad, se exhibe un pasaje urbano donde no existen controles estatales, ni mucho menos de la comunidad” (Moreno Ponce, 2016). La inseguridad en la mayoría de países “como los de Centroamérica, fenómenos resultantes de condiciones históricas de carestía y abandono del Estado” (Orellana, 2022) En comunidades afectadas por violencia juvenil y desigualdad social, la inseguridad puede manifestarse en altos índices de criminalidad, conflictos armados, y como se entiende a Orellana, la ausencia o insuficiencia de instituciones públicas capaces de garantizar la protección ciudadana.

Marginalidad: Se refiere a la exclusión o relegación de ciertos grupos sociales a las periferias económicas, políticas y culturales de una sociedad. “podría entenderse como un fenómeno social estructural, derivado de la inequidad de oportunidades y acceso a los procesos

de desarrollo, que a su vez genera un déficit de satisfacción en las necesidades materiales básicas en quienes padecen tal realidad” (Luna Hernández, 2021) La marginalidad implica carencias en el acceso a servicios básicos, empleo digno y participación en la vida pública. En comunidades como la Comuna 20, la marginalidad está vinculada a la falta de inversión estatal, la precariedad en la infraestructura y las barreras para la movilidad social.

Tejido social: Se puede entender como las relaciones y las redes de interacción que permiten unir a miembros de una comunidad, logrando promover la cohesión, la solidaridad y el sentido de pertenencia.

El tejido social, puede definirse como el entramado de relaciones cotidianas que implican a su vez relaciones de micro vínculos en un espacio local y social determinado como lo es el barrio, donde sus habitantes como cultura, recreación y capital social al relacionarse entre ellos para obtener algún fin determinado y al interactuar con su entorno y medio macrosocial. (Castro & Gachón, 2001)

Se puede decir también que, un tejido social fuerte facilita el desarrollo comunitario y la resolución de conflictos, mientras que un tejido social débil, afectado por violencia, desigualdad y marginalidad, genera desconfianza, fragmentación y desarticulación en la convivencia ciudadana.

6. 3. Marco Legal.

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 45: “El adolescente tiene derecho a la protección y a la formación integral. El Estado y la sociedad garantizan la participación activa de los jóvenes en los organismos públicos y privados que tengan a cargo la protección, educación y progreso de la juventud”. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Constitución Política de Colombia de 1991, Artículo 48: “La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad, en los términos que establezca la Ley”. (Constitución Política de Colombia, 1991)

Ley Estatutaria 1622 29 de abril de 2013: “Por medio de la cual se expide el estatuto de ciudadanía juvenil y se dictan otras disposiciones”. (Congreso de la República de Colombia, 2013)

Ley Estatutaria 1885 01 marzo de 2018: “Por la cual se modifica la Ley Estatutaria 1622 de 2013 y se dictan otras disposiciones”. (Congreso de la República, 2018)

Ley 1098 08 de noviembre de 2006: “Por la cual se expide el Código de la Infancia y la Adolescencia.”. (Congreso de la República, 2006)

Ley 1801 29 de julio de 2016: “Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana” (Congreso de la República de Colombia, 1996)

Ley 1453 24 de junio de 2011: “por medio de la cual se reforma el Código Penal, el Código de Procedimiento Penal, el Código de Infancia y Adolescencia, las reglas sobre extinción de dominio y se dictan otras disposiciones en materia de seguridad.” (Congreso de la República, 2011)

Ley 2197 25 de enero de 2022: “Por medio de la cual se dictan normas tendientes al fortalecimiento de la seguridad ciudadana y se dictan otras disposiciones” (Congreso de la República de Colombia, 2022)

Ley 2272 04 de noviembre de 2022: "Por medio de la cual se modifica, adiciona y prorroga la ley 418 de 1997, prorrogada, modificada y adicionada por las leyes 548 de 1999, 782 de 2002, 1106 de 2006, 1421 de 2010, 1738 de 2014 y 1941 de 2018, se define la política de paz

de estado, se crea el servicio social para la paz, y se dictan otras disposiciones" (Congreso de la República de Colombia, 2022)

Decreto 860 de 2010: “Por el cual se reglamenta parcialmente la Ley 1098 de 2006” (República de Colombia, Marzo 16, 2010)

Decreto 1885 de 2015: “Por el cual se crea el Sistema Nacional de Coordinación de Responsabilidad Penal para Adolescentes (Sncrpa) y se dictan otras disposiciones”. (República de Colombia, Septiembre 21, 2015)

7. Estado del Arte

En la ciudad de Santiago de Cali, lograr entender la violencia juvenil es importante, ya que ha sido una ciudad que ha crecido marcada por un crecimiento desigual, por presencia de actores armados y la influencia del narcotráfico. Estas condiciones han ido construyendo un entorno donde la violencia persiste y hasta se normaliza, volviéndose parte de la cotidianidad caleña, especialmente en las comunas más vulnerables y sectores más marginados. El analizar estas realidades se requiere también, ir más allá de las causas socioeconómicas y estructurales, entendiendo también los aspectos simbólicos y culturales los cuales legitiman la violencia entre los jóvenes.

Pero para entender primero desde una óptica local, es importante reconocer que nos hablan diferentes organismos internacionales sobre la violencia juvenil, es así como desde un enfoque mucho más global, la Organización Mundial de la Salud, aborda la violencia juvenil como una fuente fundamental de análisis y orientación. Según datos de esta organización, cada año se registran alrededor de 193.000 homicidios entre jóvenes de 15 a 29 años, lo que representa aproximadamente el 40% de todos los homicidios a nivel mundial. La mayoría de las

víctimas y victimarios son hombres, y por cada muerte violenta existen muchas más personas jóvenes que resultan gravemente heridas o con secuelas permanentes. (Organización Mundial de la Salud, 2024)

La violencia juvenil, tal como la define la OMS (2024), comprende desde el acoso y las peleas físicas hasta agresiones sexuales, ataques con armas y homicidios, ocurriendo generalmente fuera del ámbito familiar. Aun cuando no conduce a la muerte, sus consecuencias son severas, generando daños físicos y psicológicos, interrumpe procesos académicos, y limita el desarrollo social y económico de los jóvenes, sus familias y comunidades. En cuanto a los factores de riesgo, la OMS (2024) los agrupa en niveles, entre ellos están los factores individuales como el bajo rendimiento escolar, los trastornos de conducta, el consumo de sustancias y el desempleo, otros factores están los familiares como la crianza disfuncional, la violencia intrafamiliar o la ausencia de supervisión, y finalmente los comunitarios como el acceso a armas, al narcotráfico, a la pobreza y a la desigualdad social. Este enfoque multidimensional permite comprender la violencia juvenil como producto de condiciones estructurales y no como una simple desviación individual.

Así mismo también la Organización Panamericana de la Salud, la cuál es la oficina regional de la OMS para las Américas, ha hecho importantes contribuciones al entendimiento de la violencia juvenil desde un enfoque de salud pública. Define esta forma de violencia como “el uso intencional de la fuerza o el poder para amenazar o dañar a otros, físicamente, emocionalmente o sexualmente, por parte de jóvenes de 10 a 29 años” (Organización Panamericana de la Salud, s.f.) Esta definición amplía el concepto tradicional al incluir tanto formas físicas como psicológicas de agresión.

La OPS también destaca que la violencia juvenil representa una grave amenaza para la vida y el bienestar de la juventud en la región. “Los homicidios son una de las principales causas de muerte entre los jóvenes, especialmente los hombres y niños jóvenes de 15 a 24 años en las Américas” (Organización Panamericana de la Salud, s.f.) Por cada asesinato, entre 20 y 40 jóvenes son hospitalizados con lesiones graves producto de asaltos o robos. Además, muchas personas viven con secuelas físicas o emocionales permanentes.

Uno de los aspectos más relevantes que señala la OPS es el impacto de la violencia sobre la salud mental y los comportamientos de riesgo, como el consumo de sustancias, el abuso del alcohol y las relaciones sexuales inseguras. A esto se suma un alto costo social y económico, que se manifiesta en bajo rendimiento académico, mayores tasas de desempleo y aumento de la pobreza. La OPS señala que “la violencia juvenil puede relacionarse con la pertenencia a pandillas y el crimen organizado” (Organización Panamericana de la Salud, s.f.)

Desde un enfoque preventivo, la OPS (s.f.) sostiene que la violencia juvenil es prevenible, siempre que se aborde con un enfoque integral, subraya, además, la importancia de intervenir sobre los determinantes sociales de la violencia como la desigualdad de género y social, el rápido cambio demográfico, los bajos niveles de inclusión y protección social, y el rápido cambio demográfico en las ciudades. Asimismo, destaca el papel fundamental de la salud, aunque no sea este el único sector con el deber de intervenir, especialmente en la atención oportuna de víctimas, en la interrupción de ciclos de retaliación, y en la derivación de jóvenes hacia servicios de apoyo y protección.

Otros aportes son los de UNICEF (2022), quienes, desde su enfoque centrado en los derechos de la niñez, advierte que las prácticas de crianza violentas, tanto físicas como psicológicas, continúan siendo empleadas por madres, padres y cuidadores como método

disciplinario, pese a sus efectos nocivos. UNICEF advierte que “Todas las formas de violencia contra la niñez tienen consecuencias graves para su salud física y mental, su pleno desarrollo y causan secuelas para su vida adulta” (UNICEF, s.f.) y Estas prácticas, comunes en diversos entornos familiares, impactan negativamente el desarrollo emocional, cognitivo y social de niños, niñas y adolescentes, afectando su bienestar presente y futuro.

Según UNICEF (2022) “muchos cuidadores recurren a estas prácticas porque carecen de herramientas para ejercer una crianza positiva”. lo llevándolos alternar entre modelos punitivos y permisivos, creando así una inestabilidad en la crianza, generando desequilibrios en la autoridad parental y dejando a los niños sin unas estructuras necesarias para el desarrollo socioemocional de los para ellos. La consecuencia es una niñez expuesta a una disciplina errática, que puede derivar en baja autoestima, problemas de rendimiento académico, mayores conductas agresivas y tendencia al consumo de sustancias durante la adolescencia y adultez.

UNICEF explica que el castigo físico y emocional recurrente puede producir un estrés tóxico, una condición que “puede alterar el desarrollo fisiológico del cerebro y repercutir en el crecimiento físico, cognitivo, emocional y social del niño o niña”. (UNICEF, 2022) A largo plazo, esta exposición incrementa la probabilidad de comportamientos violentos, estableciendo así una clara relación entre la violencia sufrida en la primera infancia y la violencia ejercida en la juventud. Por tanto, abordar las prácticas violentas en el hogar es una estrategia clave para prevenir la violencia juvenil.

Frente a ello, UNICEF (2022) promueve la parentalidad positiva como política pública prioritaria para erradicar la violencia. Esta implica el uso de métodos consistentes, afectivos y no coercitivos para establecer límites y fortalecer el vínculo afectivo con los hijos. Estrategias como el diálogo, el acompañamiento emocional, el juego, y la validación de emociones son parte

fundamental de este enfoque, que busca preparar a niñas, niños y adolescentes para desenvolverse de manera autónoma y pacífica en su entorno. Este aporte de UNICEF refuerza la tesis de que la violencia juvenil no solo tiene causas estructurales o sociales, sino también raíces en las experiencias tempranas de crianza. Por ello, el fortalecimiento familiar y la formación de cuidadores en disciplina positiva deben considerarse esencial en toda política preventiva e investigativa sobre violencia juvenil.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (1990) aborda la violencia juvenil desde un enfoque preventivo, centrado en la protección integral del niño y del adolescente, promoviendo políticas públicas que eviten su criminalización y prioricen su desarrollo personal, familiar y comunitario. Según sus directrices, prevenir la delincuencia juvenil es una parte esencial de la prevención general del delito y debe comenzar en la primera infancia, promoviendo entornos sociales que respeten, protejan y fortalezcan la personalidad de niños y niñas. Uno de los principios rectores de la UNODC es que los jóvenes deben ser reconocidos como sujetos activos en la sociedad, y no simplemente como objetos de control o disciplina. Por ello, aboga por políticas de prevención que privilegien la educación inclusiva, la participación juvenil, la integración familiar, el acceso a oportunidades formativas y laborales, y la creación de redes comunitarias de apoyo. Se resalta que muchas conductas juveniles desviadas hacen parte del proceso de maduración, y que etiquetar a los jóvenes como delincuentes o predelincuentes puede consolidar comportamientos indeseables.

La UNODC (1990) también pone énfasis en la intervención comunitaria como primera respuesta, antes de recurrir a mecanismos oficiales del sistema penal. Promueve la creación de programas locales orientados a jóvenes en situación de vulnerabilidad, el fortalecimiento del rol de la familia en la socialización, y la implementación de sistemas educativos que fomenten la

autoestima, la participación y el respeto por la diversidad cultural y los derechos humanos. Igualmente, subraya la necesidad de brindar apoyo a jóvenes sin hogar, con adicciones o en riesgo social, garantizando su derecho a servicios de salud, vivienda y educación.

En materia legal, la UNODC (1990) insiste en que ningún joven debe ser objeto de medidas punitivas degradantes, y que la privación de libertad debe aplicarse solo como último recurso. Propone además la creación de mecanismos de defensa jurídica juvenil y de mediación, con enfoque restaurativo.

Por otro lado, en un contexto nacional, el informe “Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia”, elaborado por el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2015), constituye uno de los análisis más completos y contextualizados sobre el fenómeno de la delincuencia juvenil en el país. Este documento aporta una perspectiva normativa, estadística, ecológica y teórica que resulta fundamental para comprender las causas, dinámicas y desafíos de la violencia ejercida por jóvenes en Colombia, así como para proponer líneas de intervención ajustadas a su realidad.

Desde un enfoque normativo, el informe destaca que Colombia ha logrado construir un Sistema de Responsabilidad Penal para Adolescentes (SRPA) alineado con los estándares internacionales, especialmente con la Convención sobre los Derechos del Niño y en la Ley 1098 de 2006. Este sistema “es el conjunto de normas o reglas de comportamiento, actividades, instituciones y personas que trabajan en equipo para investigar y decidir las acciones a seguir con los adolescentes de 14 a 18 años que han realizado algún delito” (Rama Judicial República de Colombia, s.f.) es decir, que reconoce el carácter diferenciador del delito cometido por un adolescente al de una persona mayor, esto por su etapa aun de desarrollo, buscando que las decisiones judiciales se orientan a garantizar que el joven asuma la responsabilidad por sus actos,

pero también a reparar el daño causado al brindarles respuestas pedagógicas, restaurativas, inclusivas y no meramente punitivas. No obstante, el Observatorio del Bienestar de la Niñez del ICBF (2015), advierte que existe un vacío legal y programático para los jóvenes entre 18 y 28 años, quienes, pese a encontrarse en una etapa vital similar a la adolescencia, son procesados bajo la justicia penal ordinaria sin considerar sus trayectorias sociales y económicas. Este vacío evidencia una ruptura institucional que limita el abordaje integral del fenómeno de la violencia juvenil.

A nivel estadístico, el informe documenta que “desde la implementación progresiva del SRPA el 8 de marzo de 2007 hasta el 31 de diciembre de 2014 han ingresado 172.530 adolescentes, de los cuales 29.644 ingresaron en el año 2014” (Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF, 2015, pág. 24) Además también permite observar que un total de 167.513 jóvenes que tienen fecha de edad determinada, “la mayoría tiene la edad de 17 años con el 37,2%, seguido por la de 16 años 31,4%. Por debajo está los 15 años de edad 20,5% y en un porcentaje del 10,9%, adolescentes con 14 años” (Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF, 2015, pág. 24). Siendo entonces los delitos más frecuentes el tráfico, fabricación o porte de estupefacientes, el hurto, las lesiones personales y la fabricación, tráfico y porte de armas de fuego o municiones. Además, en 2015 se contabilizaron más de 45.000 jóvenes entre 18 y 28 años recluidos en establecimientos carcelarios del país, evidenciando una preocupante tasa de criminalización juvenil. Estos datos revelan que la violencia juvenil no es un fenómeno aislado, sino una manifestación estructural que involucra deficiencias en el entorno social, familiar y estatal. (Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF, 2015)

Uno de los elementos centrales del informe es su modelo ecológico, el cual propone analizar la delincuencia juvenil como resultado de factores organizados en distintos niveles,

empezando por el nivel el nivel macro con la exclusión social por el desempleo, la falta de oportunidades, la pobreza y la cultura de la ilegalidad. En el nivel meso los factores del contexto barrial como la criminalidad, las dinámicas de familias disfuncionales, la violencia intrafamiliar, la influencia de pares con actividades ilícitas y la falta de acceso a la educación sumada a la deserción escolar. Finalmente, el nivel micro con los factores del consumo de sustancias y en mujeres jóvenes las actitudes de impulsividad y rebeldía, además de los embarazos a edad temprana. (Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF, 2015)

A partir de este análisis, el ICBF señala que la prevención y el tratamiento de la delincuencia juvenil no puede recaer exclusivamente en el sistema judicial, sino que debe incorporar una estrategia intersectorial de protección integral, en la que participen activamente sectores como educación, salud, cultura, justicia, trabajo y bienestar social. Además, se enfatiza la necesidad de ampliar las oportunidades educativas y laborales para adolescentes y jóvenes, mejorar las condiciones del entorno familiar y barrial, y fortalecer la capacidad institucional para ofrecer respuestas diferenciadas, efectivas y restaurativas. (Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF, 2015)

Este informe del ICBF complementa y profundiza las visiones aportadas por los anteriores organismos internacionales con recomendaciones generales, el informe del ICBF con su mirada crítica al sistema penal, su insistencia en los enfoques restaurativos y su articulación de niveles de análisis hacen de este documento una pieza clave para la comprensión de la violencia juvenil en contextos urbanos como el de la Comuna 20 de Cali.

Algunos escritores han tratado de definir esta violencia juvenil, como, por ejemplo, uno de ellos es Carlos Mario Perea Restrepo, quien en su texto "Pandillas y conflicto urbano en Colombia" (2004), estudia el crecimiento de las pandillas como expresión del conflicto urbano

en nuestro país. Su análisis va más allá de identificar cómo estas agrupaciones son un problema de seguridad, permitiéndose mostrar como estas agrupaciones son también un reflejo de las tensiones sociales y estructurales que tienen las ciudades. Desde un enfoque interdisciplinario, combina elementos de sociología urbana, análisis político y estudios de seguridad, permitiendo una visión mucho más amplia para comprender la violencia juvenil.

Perea Restrepo (2004) sostiene que la existencia de pandillas es el resultado de la marginalización y la falta de oportunidades en sectores mucho más vulnerables, permitiendo dar a entender que la criminalidad se surge como una respuesta a la ausencia de alternativas legítimas para que los jóvenes construyan su identidad y tengan reconocimiento en su entorno. Destaca también que las pandillas manifiestan el reflejo de las contradicciones de la modernización desigual. La violencia, en este sentido, se entiende no solo como un acto delictivo, sino como una respuesta a tensiones y desigualdades acumuladas en el tejido social de las ciudades.

Al analizar el papel de las pandillas, Perea invita a reflexionar sobre cómo el conflicto urbano se configura en torno a la exclusión y la precariedad, factores que condicionan la configuración de la violencia, la cuál que va más allá de una simple criminalidad y se convierte en una expresión de las realidades sociales más profundas.

Otro autor en el estudio de la violencia juvenil es Alonso Salazar Jaramillo, quien a través de su libro "No nacimos p'a semilla" (1990) explora la cultura de las bandas juveniles a través de una narrativa de testimonios y relatos de sus propios protagonistas. Aunque su obra se centra en Medellín, expone factores que se reflejan en la realidad caleña, como la marginalidad, el desarraigo familiar y la falta de oportunidades, Salazar Jaramillo adopto métodos cualitativos, priorizando la voz de los jóvenes que están involucrados en las distintas prácticas violentas,

permitiendo comprender con mayor profundidad sus motivaciones, valores y contradicciones. Su trabajo no solo expone la crudeza de estas realidades, sino que también permite entender las razones que llevan a muchos jóvenes a vincularse a estas pandillas y a tomar las acciones violentas como una forma de vida. Salazar plantea también la hipótesis de que la violencia juvenil no es un fenómeno aislado, sino que es en gran medida, es el resultado de procesos estructurales que llevan a los jóvenes a buscar alternativas de identidad, pertenencia y reconocimiento en entornos delictivos.

Salazar Jaramillo (1990) ofrece una mirada que va más allá de la estigmatización del joven sicario. Al recopilar testimonios, expone las condiciones de desarraigo y de vulnerabilidad que viven estos jóvenes, así como también la lógica interna que guían sus decisiones al optar por la violencia como medio de supervivencia. Esta obra también deja en evidencia del como la violencia se normaliza al punto de que la muerte es convertida en un negocio lucrativo y la imagen del sicario se subestima. Esta perspectiva permite entender cómo se construye una cultura de violencia que, en muchos casos, no solo persiste, sino que también legitima y justifica la ocurrencia de actos violentos en el entorno social

La narrativa de Salazar enriquece el debate sobre la violencia juvenil al ofrecer una visión que combina elementos simbólicos y lo estructurales, ofreciendo una visión mucho más profunda sobre las causas de la violencia juvenil, permitiendo identificar factores clave para el análisis de este fenómeno en la Comuna 20 de la ciudad de Santiago de Cali

De Igual forma Claudia Lorena López Castillo "Parches juveniles e imaginarios de la violencia en la ciudad de Cali" (2009) analiza el fenómeno de los parches juveniles desde una perspectiva que se centra en los imaginarios y las representaciones culturales de la violencia. Su estudio se basa en metodologías cualitativas y etnográficas, resaltando el análisis discursivo y

simbólico de las narrativas que surgen en torno a los actos violentos. A través de esta mirada, López Castillo profundiza en cómo los jóvenes construyen significados alrededor de la violencia y cómo estos influyen en su identidad y en sus dinámicas sociales

López Castillo (2009) explora cómo los jóvenes que forman parte de los llamados parches construyen significados que no solo justifican, sino que también refuerzan la reproducción de los actos violentos. En este contexto, los imaginarios de la violencia juegan un papel fundamental en la construcción de las identidades grupales, las percepciones sus entornos y sus relaciones dentro de ellos. El estudio destaca la importancia de factores contextuales como la dinámica familiar, la presión de grupo y el entorno barrial en la proliferación de la violencia juvenil. López Castillo (2009) distingue entre el impacto del microsistema, representado por la familia, y el mesosistema, representado por el barrio y las relaciones interpersonales, permitiendo así un análisis más detallado de cómo se configuran estos comportamientos.

Al identificar los imaginarios que legitiman la violencia, su investigación aporta elementos clave para el diseño de estrategias de intervención y prevención. La comprensión de estos símbolos y narrativas se vuelve esencial para poder plantear políticas que rompan el ciclo de violencia y ofrezcan alternativas educativas y culturales. Este aporte es también fundamental para demarcar el objeto de estudio, ya que permite abordar la violencia juvenil desde su dimensión simbólica y cultural, estableciendo límites claros dentro de este análisis y formulando criterios para una intervención más efectiva.

Por su parte, Pablo Alberto Ortega Poveda, en el capítulo 4 de su libro *Violencia Juvenil en Contextos Urbanos* (2014), titulado *Cali: ¿Hacia un punto de no retorno en la violencia juvenil?*, realiza un análisis histórico y socioeconómico de este fenómeno en la ciudad. Su enfoque se enfoca en la revisión de indicadores sociales y en el estudio de los procesos históricos

que han ido moldeando el espacio urbano, especialmente en relación con la presencia de actores armados, la influencia del narcotráfico y el papel de la intervención estatal, elementos que han incidido en la configuración de la violencia juvenil en Cali.

Ortega Poveda (2014) señala como el estancamiento en indicadores claves como la pobreza, el desempleo y la cobertura educativa, han contribuido a la consolidación de espacios de exclusión en Cali. El autor destaca que estas condiciones han sido determinantes en la configuración de un punto de no retorno en la violencia juvenil, donde la falta de oportunidades fortalece un ciclo casi difícil de romper. Además, el autor analiza el impacto del conflicto armado, la presencia de grupos guerrilleros y el papel del narcotráfico en la intensificación de la violencia, permitiendo desde esta perspectiva, establecer una relación directa entre la violencia política y la criminalidad urbana, evidenciando cómo estos fenómenos se entrelazan y profundizan la crisis social en la ciudad.

Desde un enfoque multidimensional, Ortega Poveda (2014) identifica diversos escenarios en los que la violencia juvenil se manifiesta, estableciendo un vínculo entre la exclusión social, la presencia de estructuras criminales y la débil intervención estatal. Este análisis permite no solo comprender la complejidad del fenómeno, sino también evaluar el impacto de las políticas públicas dirigidas a mitigar la violencia. Al considerar estos factores, el autor aporta herramientas clave para el diseño de estrategias más efectivas que aborden tanto las causas estructurales como las dinámicas sociales que perpetúan el problema.

El aporte de Ortega Poveda es también fundamental para comprender los antecedentes estructurales de la violencia juvenil y para plantear hipótesis que vinculen los indicadores socioeconómicos con su aumento. Su análisis permite ver cómo factores como la pobreza, el

desempleo y la falta de acceso a educación no solo afectan la calidad de vida de los jóvenes, sino que también influyen en la reproducción de dinámicas violentas en la ciudad.

De igual manera, Álvaro Guzmán Barney, Alba Nubia Rodríguez Pizarro y Nathalia Muñoz Ballesteros en el capítulo 5 “Cali y la violencia paramafiosa” del libro *Violencia en cinco ciudades colombianas*, a finales del siglo XX y principios del siglo XXI (2018) realizan un estudio comparativo de la violencia urbana en distintas ciudades del país, sin embargo, centran su análisis en Cali para explorar el impacto de la llamada “violencia paramafiosa”. A través de una metodología que combina el análisis histórico, la revisión de políticas públicas y la evaluación de datos cuantitativos y cualitativos, logran explicar la evolución de la violencia en la ciudad en relación con el control territorial y las dinámicas del narcotráfico.

Los autores destacan que el desarrollo desigual de la ciudad y la consolidación de una élite dominante, ha dado lugar a una forma de poder hegemónico que se sostiene a través de la violencia. Esta llamada hegemonía paramafiosa se ve en el control territorial y también en la perpetuación de dinámicas violentas en distintos ámbitos sociales. El capítulo ofrece un análisis crítico sobre las intervenciones estatales en materia de seguridad, dejando ver que las políticas de desarrollo y paz no han logrado abordar de manera integral esta problemática, también resalta el cómo la falta de atención a las poblaciones más vulnerables contribuye a la persistencia de estas dinámicas violentas.

La investigación adopta una perspectiva que va desde lo macro, examinando el contexto histórico y las políticas públicas, hasta lo micro, explorando las dinámicas barriales y las experiencias cotidianas de los habitantes, lo que permite tener un enfoque multidimensional para comprender la violencia y establecer criterios sólidos para futuras investigaciones en el tema.

Los aportes de Guzmán Barney, Rodríguez Pizarro, & Muñoz Ballesteros (2018) también son claves para entender la interacción entre los entornos urbanos, las políticas de seguridad y la reproducción de la violencia juvenil en Cali, proporcionando una base para la formulación de hipótesis que vinculen el control territorial y la exclusión social con el incremento de la violencia en la ciudad.

La Comuna 20 de Santiago de Cali es el claro ejemplo de cómo la exclusión social y la falta de presencia estatal han configurado escenarios propicios para la violencia juvenil. A lo largo de muchos años, esta zona ha experimentado una compleja realidad marcada por la existencia conjunta de la miseria y la opulencia, además de una notoria ausencia del Estado, tanto en la garantía de servicios esenciales como en los temas de seguridad. Las problemáticas de la Comuna 20 no son apenas de ahora, sino que, esto se trata ya de un drama histórico que nace con la llegada de las primeras familias mineras del Viejo Caldas en 1920. Estas comunidades se asentaron en la zona montañosa del occidente de la capital Vallecaucana, entre los cerros de Cristo Rey y Bataclán, en un territorio que antes estuvo dominado por la explotación carbonífera.

Tras años de angustias y tragedias, las generaciones que procedieron a los primeros colonizadores lograron que la Comuna 20 tuviera algunos servicios públicos en esa agreste colina como resultado de la expansión urbana y demográfica que registro Cali luego de los VI juegos panamericanos de 1971. Hoy esa infraestructura es obsoleta, incluso hay sitios donde no hay agua, ni alcantarillado y algunos pobladores se abastecen de las quebradas cercanas y toman la electricidad mediante conexiones ilegales (El País, 2021)

La situación socioeconómica y de seguridad ha sido objeto de numerosos estudios, como el realizado por el sociólogo Jorge Solano del programa Desarrollo, Seguridad y Paz (Desepaz).

El cual afirmo para El Tiempo en una entrevista realizada en marzo del 95 que: “Muchas de las pandillas que se han creado sobre todo en barrios de ladera como Siloé, al que los parceros llaman Siloco, establecen como centro de operaciones los de la parte baja y allí cometen sus delitos” (Solano, 1995)

En el año 1994, la Comuna 20 registró una alarmante cifra de 164 homicidios, siendo para la fecha una tasa de violencia bastante significativa, con un 79% de estos casos involucrando armas de fuego y 17% con armas blancas, además un 20% fueron homicidios ejecutados por el sicariato, 4% por pandillas y un 72% no se especificó. Para ese entonces la comuna estaba compuesta tan solo por ocho barrios y tres urbanizaciones, donde la desigualdad entre la riqueza y la pobreza ya era evidente. Se podía apreciar como confluían la miseria y la opulencia, ejemplo de ello con la parcelación Mónaco junto a zonas empobrecidas como Belén. (El Tiempo, 1995)

Según el periódico El Tiempo (1995) la alta tasa de desempleo para ese entonces era de un 6.34% y la cifra de analfabetismo 10.3% esto contribuyo para la formación de pandillas urbanas en la comuna, especialmente en barrios de ladera como Siloé, desde aquella época los residentes de estos barrios convivían con el temor de delatar o siquiera acudir a las autoridades y aunque existían letreros de “No a la droga, si a la vida”, la comunidad ya reconocía a estos sectores como los principales expendidos de bazuco. Desde la década los 90, este sector intentaba superar la estigmatización, pero comenzó en esta misma década un aumento de inseguridad principalmente por la presencia de 14 pandillas y a esa creciente y alarmante cifra de homicidios. La infraestructura obsoleta y la falta de servicios básicos como agua y alcantarillado en algunos lugares como en Siloé agudizaron la problemática.

Una cañada al lado de la Avenida de la Paz en la parte alta de Siloé se ha convertido en el fumadero natural. La conocen como El hueco. Allí una persona vigila y cobra peaje a quien quiere entrar a pegarse una voladita (consumir droga) con tranquilidad (El Tiempo, 1995)

Para ese entonces ya el sociólogo Jorge Solano, quien aportó estos importantes análisis para el periódico El Tiempo, se adelantaba hacia el futuro con una contundente frase que a nuestros tiempos se puede leer y sigue vigente, Solano concluyó que: “Las condiciones culturales y socioeconómicas de esta comuna serán el principal obstáculo para que las acciones en contra de la violencia tengan éxito” (Solano, 1995)

La Comuna 20, con centenares de casitas casi que están casi que, colgando en la montaña, es una de las comunas del Distrito de Santiago de Cali donde históricamente la mayoría de los jóvenes han vivido sin oportunidades laborales y educativas. Registros nos muestran las dificultades diarias que enfrentan los residentes de esta comuna. La falta de acceso de estos servicios básicos, como el suministro de agua y alcantarillado persisten a nuestros días donde más de la mitad de las viviendas no cuentan con dichas coberturas. La comunidad se compone de una mezcla demográfica de migrantes del Cauca, Nariño y la Costa del Pacífico, lo que ha acentuado los problemas de inseguridad y exclusión. A pesar de los esfuerzos de fundaciones y programas sociales, la pobreza aún persiste sin disminuir históricamente sus cifras, muchos habitantes se dedican a trabajos informales o ambulantes.

Aunque en la Comuna 20 se han hecho múltiples esfuerzos y se han invertido grandes recursos en infraestructura, la falta de oportunidades y el estigma social persisten en la Comuna, en especial en barrios como Siloé. La capacidad de control criminal en el área y la falta de confianza en las autoridades han contribuido a un éxodo de residentes y a la intensificación de

los problemas sociales y de seguridad. La comunidad del barrio Siloé, por ejemplo, demanda soluciones concretas y acciones para romper con el ciclo de marginalidad y pobreza que enfrentan.

La Comuna 20 de Santiago de Cali se enfrenta a una problemática compleja que abarca aspectos socioeconómicos y de seguridad. La coexistencia de la miseria y la opulencia en la comuna, especialmente en barrios como Siloé, ha creado un escenario donde la falta de oportunidades, la marginalidad y la inseguridad se entrelazan. A pesar de los esfuerzos de fundaciones y programas gubernamentales, los recursos parecen insuficientes para abordar de manera efectiva los desafíos arraigados en la comunidad.

8. Metodología de Investigación

La metodología de investigación propuesta para el análisis de los factores generadores de violencias entre jóvenes de 14 años a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali se enmarca principalmente como un método de caso. Este método que se utilizará tendrá un enfoque cualitativo, para así obtener una comprensión integral de la problemática en la Comuna 20.

Se investigo de manera profunda y multidimensional sobre este fenómeno social, usando métodos cualitativos los cuales permitieron realizar un análisis detallado acciones desde el análisis y la obtención de conceptos desde la observación directa. En el tiempo de investigación y de análisis se recopilo información de distintas fuentes, permitiendo así que se realizar un enfoque integral sobre las acciones sociales emprendidas y se plantea una forma para estudiar estos acontecimientos y su impacto en la comuna.

Se realizo un análisis bibliográfico a autores quienes han expuesto sobre la violencia juvenil en nuestro país y en la ciudad de Cali, también entrevistas que medios de comunicación

les han hecho a líderes comunitarios para obtener percepciones detalladas sobre las causas y manifestaciones violencia juvenil en la comuna.

Esta investigación y análisis permite obtener percepciones detalladas sobre las causas y manifestaciones de la violencia juvenil, brindando conocimientos sobre los componentes y factores que generan las diferentes situaciones de violencia juvenil de la Comuna 20, del mismo modo se llevará a cabo una revisión de documentos existentes, informes de seguridad, estudios anteriores y datos demográficos para contextualizar la situación de la comuna y comprender mejor las causas estructurales de la violencia entre jóvenes de 14 a 28 años.

9. Resultados

9. 1. Identificación de las causas que generan violencia entre jóvenes de 14 a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali

La violencia juvenil en la Comuna 20 se manifiesta como una problemática multidimensional y está altamente influenciada por distintas causas que confluyen en un entorno de exclusión, desigualdad y vulnerabilidad. A partir de la revisión documental y el análisis de bibliográfico, se identifican cinco grandes causas estructurales y transversales que impulsan este fenómeno en jóvenes de 14 a 28 años.

Una de las causas más identificadas en el análisis de la violencia juvenil en contextos urbanos y vulnerables es la falta de oportunidades reales para el desarrollo de los jóvenes. En la Comuna 20, esta causa se evidencia en la ausencia de acceso a educación de calidad, la limitada oferta laboral, la carencia de programas formativos y la carencia de escenarios para la recreación, la cultura y el deporte. Esta precariedad estructural reduce significativamente las posibilidades de un buen tejido social y de construir proyectos de vida dignos.

El Observatorio de Políticas Sociales (2023), señala que gran parte de los jóvenes en esta comuna enfrentan condiciones socioeconómicas vulnerables que obstaculizan su permanencia en el sistema educativo. La deserción escolar y el desempleo juvenil son indicadores que muestran la falta de integración entre la institucionalidad y las necesidades de la comuna. Además, la carencia de oportunidades educativas se ve agravada por la limitada oferta de espacios culturales y deportivos, pues la comuna presenta un déficit considerable en infraestructura como bibliotecas, escenarios culturales y deportivos, lo que incide negativamente en el uso del tiempo libre por parte de los jóvenes. Esta ausencia de entornos seguros y estimulantes deja a muchos expuestos a dinámicas propias del conflicto urbano, el pandillismo y el consumo de sustancias psicoactivas, consolidando así un entorno anómico que favorece la reproducción de la violencia juvenil. En ese sentido, la falta de oportunidades legítimas se alinea con lo planteado por Robert K. Merton (1938), cuya teoría de la anomia permite comprender cómo la frustración ante la imposibilidad de alcanzar metas socialmente aceptadas puede derivar en la adopción de conductas desviadas.

El fácil acceso a drogas ilícitas y armas representa otra causa determinante en la violencia juvenil. La presencia de economías ilegales en la Comuna 20, como el microtráfico, constituye una fuente de ingresos atractiva para los jóvenes excluidos del mercado laboral formal. Esta situación ha sido ampliamente documentada por el Observatorio de Seguridad (2024), el cual señala que en cifras de comparendos por sustancias psicoactivas, los barrios Lleras Camargo con 36, la urbanización Venezuela - Cañaveralejo con 23 y Siloé con 21, como los posibles puntos más críticos de distribución y consumo de estupefacientes.

Ahora bien, las cifras muestran claramente que el uso y porte de armas es una de las principales formas de la violencia juvenil en la Comuna 20. Del total de 45 homicidios

registrados en el periodo en el año 2024, el 53 % es decir, 24 casos, corresponde a jóvenes entre los 14 y 28 años, de los cuales el 79 % es decir 19 homicidios, fueron cometidos con arma de fuego y el resto con arma cortopunzante u otros medios. Esta tendencia se refleja también en los comparendos, pues de los 2.819 registrados en la comuna, el 60 % corresponde a jóvenes, y dentro de estos, el 72 % equivalente a 1.227 casos que están relacionados con el porte de armas distintas a las de fuego. La circulación de armas, muchas veces sin control, no solo intensifica la gravedad de los conflictos, sino que introduce una forma de resolución de los conflictos de forma violenta, donde las armas se convierten en herramientas de defensa, amenaza o imposición en entornos con escasa presencia institucional. Esta realidad se agrava aún más si se tiene en cuenta que el delito más frecuente en la comuna es el hurto a personas, con 234 casos reportados, lo que sugiere una relación directa entre el porte de armas y las dinámicas de delincuencia cotidiana. En conjunto, estos datos muestran que la presencia de armas no es un elemento irrelevante, sino un componente estructural de la violencia juvenil en la Comuna 20, reforzado por la exclusión, el miedo, la informalidad y la necesidad de reconocimiento o supervivencia en un entorno adverso. (Observatorio de Seguridad, 2024)

De ahí que, la consolidación de grupos juveniles armados, pandillas o bandas delictivas se identifica como otra causa estructural de la violencia en la comuna, pues estos jóvenes agrupados ejercen control sobre territorios específicos de la comuna, establecen fronteras invisibles y construyen lógicas internas que legitiman la violencia como forma de supervivencia, identidad y pertenencia. Autores como Albert Cohen y Cloward & Ohlin, desde la teoría de la subcultura criminal, explican cómo los jóvenes, ante la imposibilidad de alcanzar el éxito por vías legales, se agrupan en colectivos que les otorgan reconocimiento, aunque sea a través de

prácticas ilícitas. En la Comuna 20, estos grupos sustituyen en ocasiones a la familia o la escuela, brindando una estructura de poder, protección y validación simbólica.

Estas pandillas no son homogéneas; algunas se dedican a actividades delictivas estructuradas como el microtráfico, mientras otras operan bajo lógicas territoriales de control o de confrontación con grupos rivales, su presencia, además, genera miedo e inseguridad permanente en la comunidad, ya que mes afecta el libre tránsito y fragmenta el tejido social.

Otra de las causas identificadas son las condiciones estructurales de pobreza y desigualdad en la Comuna 20, las cuales son causas profundas y persistentes de la violencia juvenil. Según el Observatorio de Políticas Sociales (2023), el 37,9% de la población vive en pobreza extrema y el 41,7% en pobreza moderada, cifras preocupantes que reflejan un entorno donde los recursos son escasos y la competencia por ellos se convierte en una lucha constante y diaria. La desigualdad en la comuna 20 no solo se manifiesta en términos materiales, sino también en el acceso a derechos, servicios y oportunidades, pues los jóvenes crecen en un contexto donde el progreso personal y familiar para ellos parece inalcanzable y donde la inequidad se percibe como un destino que no pueden evitar, esto genera en ellos desesperanza y resentimiento, emociones que son caldo de cultivo para la agresividad y la ruptura con las normas sociales.

Finalmente, otra causa clave en la configuración de la violencia juvenil es la situación familiar y social de los jóvenes, pues la violencia intrafamiliar, la negligencia parental, la desestructuración de los hogares, la ausencia de figuras de autoridad o modelos positivos a seguir en sus familias y la construcción de masculinidades hegemónicas que exaltan la agresividad, el dominio y el uso de la violencia, inciden directamente en la conducta de los adolescentes y jóvenes. UNICEF (2022) ha señalado que la exposición prolongada a maltrato físico o

psicológico en la infancia genera efectos adversos en el desarrollo emocional y cognitivo. Esta exposición incrementa el riesgo de que los jóvenes reproduzcan conductas violentas en sus relaciones sociales, igualmente la falta de una red de apoyo sólida, sumada a un entorno comunitario conflictivo, profundiza el aislamiento y la vulnerabilidad.

9. 2. Determinación de los factores socioeconómicos que inciden en la generación de violencia en los jóvenes de 14 a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali

La dimensión socioeconómica es central en el análisis de la violencia juvenil en la Comuna 20, ya que actúa como detonante de múltiples formas de exclusión, frustración y desesperanza. Este apartado analiza los principales factores socioeconómicos presentes en la comuna y su impacto en la conducta de los jóvenes, integrando también factores sociales, culturales, políticos, estatales y ambientales para una comprensión más completa del fenómeno.

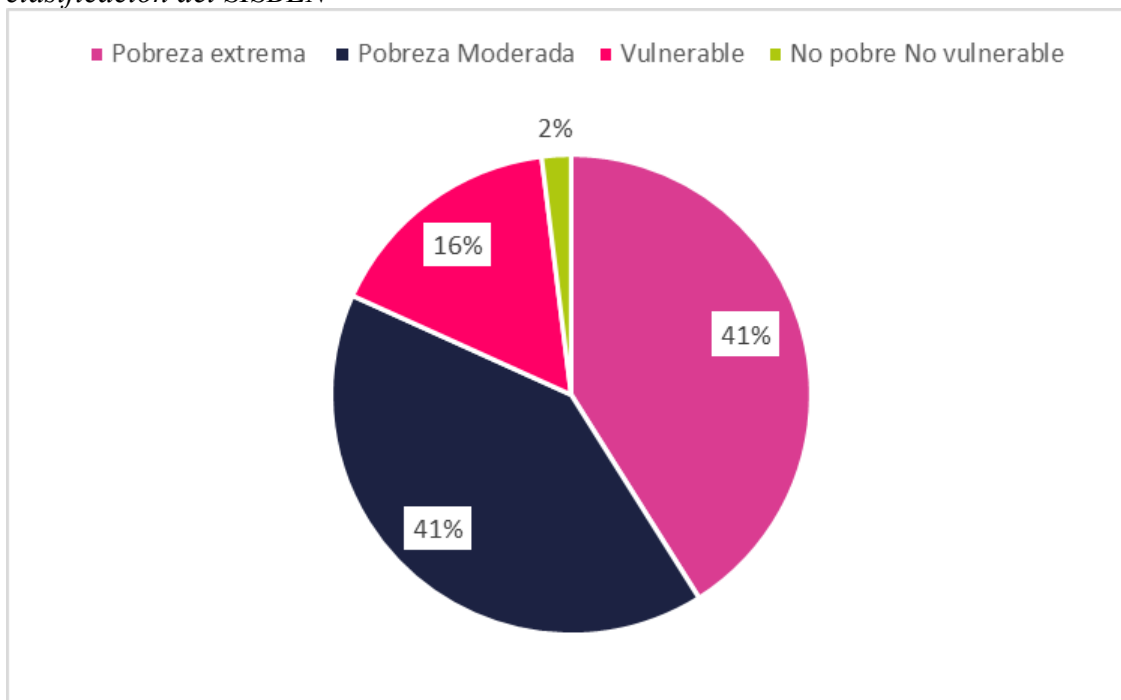
Entre los factores más destacados por los cuales se genera esta problemática de violencia juvenil en la comuna 20 están los vinculados a desafíos socioeconómicos como la falta de oportunidades económicas y educativas, las cuales contribuyen a la presencia de jóvenes desempleados y a la ausencia de alternativas positivas, creando un terreno propicio para la delincuencia.

La pobreza en la Comuna 20 no es coyuntural ni reciente; responde a procesos históricos de marginación, desplazamiento y abandono estatal. La estratificación socioeconómica y las estadísticas del SISBEN IV (2023) indican que la mayoría de la población se encuentra en estratos bajos y están por debajo de la línea de pobreza, con carencias en alimentación y enfrentando limitaciones en el acceso a servicios esenciales. Esta situación no solo limita el

acceso a bienes básicos, sino que también configura una visión del mundo marcada por la carencia y la inseguridad.

En el caso de la juventud, los datos recopilados a través del SISBEN IV evidencian la gravedad del panorama. En total, se registraron 12.081 jóvenes entre los 14 y los 28 años, cuya clasificación según condiciones de vida revela una fuerte vulnerabilidad estructural: el 41 % se encuentra en condición de pobreza extrema, otro 41 % en pobreza moderada, el 16 % es considerado vulnerable, y apenas el 2 % no es pobre ni vulnerable, como se muestra en la Figura a continuación. Esta distribución porcentual ilustra que más del 98 % de los jóvenes viven en condiciones de riesgo socioeconómico, lo cual limita sus posibilidades de acceder a oportunidades legítimas para su desarrollo personal y profesional.

Figura 4: Distribución porcentual de la población juvenil en la Comuna 20 con respecto a la clasificación del SISBEN



Fuente: Observatorio de Políticas Sociales con base SISBEN IV (DNP)

Estas condiciones adversas se agravan por la débil presencia estatal, la carencia de espacios culturales y deportivos, y el abandono de políticas públicas sostenibles en el territorio. Muchos hogares en la comuna son víctimas del desplazamiento por la violencia y carecen de ingresos estables. Como consecuencia, múltiples jóvenes terminan siendo reclutados por estructuras delictivas que controlan zonas con fronteras invisibles y ejercen un dominio territorial basado en el miedo y la violencia.

La pobreza estructural produce efectos psicológicos y sociales que afectan especialmente a la juventud, pues la frustración por no tener lo necesario, la sensación de injusticia y la percepción de que el esfuerzo no es recompensado, generan desconfianza en las normas sociales y en las instituciones. Esta ruptura con el orden social establecido facilita la adopción de comportamientos violentos como forma de expresión, resistencia o supervivencia.

El desempleo juvenil en la Comuna 20 es una de las principales preocupaciones sociales. Aunque no se dispone de cifras oficiales desagregadas para la comuna, en el último trimestre de 2024 la tasa de desempleo juvenil para el área metropolitana de Cali alcanzó el 16,9%, mientras que, de manera general, el 46,6% de las personas ocupadas trabajaban en condiciones de informalidad (Cámara de Comercio de Cali, 2024). Estas cifras resultan significativas, especialmente si se considera que en sectores como la Comuna 20 persisten profundas desigualdades sociales y económicas. Además, según el registro mercantil, el 98,9% de las empresas en esta comuna son microempresas, el 0,6% pequeñas, el 0,3% medianas y ninguna es una gran empresa, lo que refleja un desarrollo empresarial débil y con una limitada capacidad de generar empleo formal. En este contexto, la falta de acceso a oportunidades laborales dignas y la precariedad del trabajo informal alimentan sentimientos de frustración, exclusión y, en algunos casos, expone a los jóvenes a redes de criminalidad que ofrecen ingresos inmediatos a cambio de

actividades ilícitas. Es entonces el mercado laboral informal y las economías ilegales las únicas opciones de sustento para muchos jóvenes, convirtiéndose así en un factor determinante que incide directamente en la generación de la violencia juvenil en la comuna.

Otro determinante para la generación de la violencia juvenil en la comuna es la desigualdad en la distribución y acceso a servicios públicos, siendo otra manifestación de la exclusión socioeconómica. En la Comuna 20, el acceso a salud, educación, cultura y recreación es limitado y de baja calidad, generando así una brecha profunda entre los derechos constitucionales y las realidades diarias de los jóvenes. Por ejemplo, según el actual Plan de Desarrollo para la comuna 20 (2024), la comuna cuenta con apenas 4 puestos de salud, 10 instituciones de educación secundaria, 2 bibliotecas y 11 escenarios deportivos, para una población de más de 48.000 personas; esta escasa oferta institucional dificulta el ejercicio pleno de derechos fundamentales y refuerza la percepción de abandono.

De igual manera, la Comuna 20 también presenta serias deficiencias en su infraestructura urbana, por ejemplo el 61% de las vías se encuentran en muy mal estado, el 22% en regular estado y solo el 17% en óptimas condiciones, la comuna posee viviendas precarias, carencia de alcantarillado en algunas zonas, problemas de iluminación pública e incluso se ha georreferenciado uno de los puntos de arrojamiento clandestinos con condición de residuos de construcción y demolición (RCD) el cual representa el 6.7% de los otros 14 que existen en el distrito, generando un entorno físico que afecta negativamente la calidad de vida y facilita las acciones delictivas. (Alcaldía de Santiago de Cali, 2024)

Además, la alta densidad poblacional en sectores como Siloé contribuye a tensiones constantes entre vecinos, disputas por el espacio público y conflictos entre grupos juveniles,

además la falta de zonas verdes y parques bien dotados impide el desarrollo de actividades deportivas o recreativas que podrían actuar como factores de protección frente a la violencia.

La escasa presencia del Estado en la Comuna 20 es uno de los factores políticos más relevantes que se determina como otro generador de violencia juvenil. Aunque existen programas sociales y de seguridad, estos son percibidos como programas incompletos, ineficaces o insuficientes, la Policía por ejemplo es vista más como un actor represivo que como un aliado en la construcción de seguridad ciudadana, esto lo dejó en evidencia el estallido social del 2021. La falta de articulación entre las instituciones y las organizaciones comunitarias impide la construcción de respuestas integrales a las problemáticas de la juventud, además las políticas públicas no logran responder a las realidades de la comuna y en ocasiones terminan siendo impuestas sin participación efectiva de los jóvenes.

Finalmente, otro factor determinante para la generación de violencia en los jóvenes de la comuna 20, es el entorno social en el que crecen, ya que este al estar profundamente marcado por la violencia, la exclusión y la estigmatización, emerge entonces la cultura del rebusque, el desprestigio de la legalidad y la normalización del uso de la fuerza como mecanismos de resolución de conflictos, configurando así un marco cultural que legitima la violencia. Las narrativas culturales que circulan en el barrio, los medios de comunicación y las redes sociales también alimentan esta lógica violenta, muchas veces sin ofrecer alternativas de comportamiento o de identidad.

Se puede entonces determinar que La violencia juvenil en la Comuna 20 de Santiago de Cali no es producto de decisiones individuales aisladas, sino de un conjunto de factores estructurales, sociales, económicos, políticos y culturales que interactúan de manera compleja. Las causas y los factores socioeconómicos analizados en este capítulo muestran que la violencia

es, en muchos casos, una respuesta a la falta de oportunidades, al abandono institucional y a la reproducción de patrones culturales de exclusión.

Frente a este panorama, resulta indispensable avanzar hacia políticas públicas integrales que no solo repriman la violencia, sino que transformen las condiciones estructurales que la generan. El reconocimiento de la juventud como sujeto de derechos, la inversión social y la participación comunitaria, son elementos clave para romper el ciclo de la violencia y construir territorios de paz.

10. Conclusiones

El análisis de los factores generadores de violencia entre jóvenes de 14 a 28 años en la Comuna 20 de Santiago de Cali ha revelado una estructura compleja de factores sociales, económicos, culturales, políticos, institucionales e incluso ambientales, se interrelacionan y potencian mutuamente. Los resultados expuestos a lo largo de este análisis confirman que la violencia no es un fenómeno aislado ni espontáneo, sino la expresión visible de una acumulación de desigualdades históricas, exclusiones persistentes y fracturas institucionales que afectan profundamente a la población juvenil entre los 14 y 28 años. Esta conclusión surge del análisis documental de datos provenientes de fuentes oficiales y estudios previos, que permiten trazar una caracterización del territorio y comprender el contexto en el que se produce la violencia.

Uno de los elementos centrales identificados es la falta de oportunidades reales para el desarrollo integral de los jóvenes. En este sentido, se evidencia cómo la escasa oferta educativa por la falta de establecimientos educativos en contraste a la alta cantidad de jóvenes en la comuna, el desempleo juvenil unido a la informalidad laboral por la ausencia de grandes, mediana y pequeñas empresas, también la falta de más escenarios culturales, deportivos y

recreativos constituyen factores críticos que afectan la construcción de proyectos de vida dignos. Estas condiciones, que se agudizan por la pobreza estructural presente en la comuna, se alinean con lo planteado por Robert K. Merton (1938) en su teoría de la anomia, según la cual se genera una tensión social cuando los individuos aceptan los fines culturalmente aceptados, pero carecen de los medios legítimos para alcanzarlos. En este contexto, la juventud se enfrenta a un sistema que promueve metas casi inalcanzables para ellos a través de los medios legales, lo que conduce a la adopción de conductas desviadas como mecanismo de adaptación a dicha frustración estructural.

Esta situación de anomia se expresa con mayor claridad en las formas de supervivencia que adoptan los jóvenes en el territorio. La presencia de economías ilegales, como el microtráfico, se convierte en una alternativa de ingreso en un contexto donde el empleo formal es escaso y los programas institucionales de formación laboral o emprendimiento resultan insuficientes o desarticulados. Esto se relaciona directamente con la teoría de Cohen, Cloward y Ohlin, quienes argumentan que el acceso diferencial a oportunidades legítimas e ilegítimas influye en la probabilidad de que los jóvenes opten por trayectorias delictivas. En efecto, la disponibilidad de estructuras informales delictivas en ciertos barrios de la Comuna 20 facilita la innovación delictiva, es decir, la utilización de medios ilegales para lograr objetivos socialmente validados, como el reconocimiento, el estatus o la estabilidad económica.

Asimismo, el análisis permitió identificar que la violencia no es solo producto de las carencias materiales, sino también de factores culturales y sociales profundamente arraigados. La normalización de la violencia intrafamiliar, la ausencia de figuras de autoridad positivas, y la reproducción de masculinidades hegemónicas centradas en el dominio y la agresión, configuran un escenario donde la violencia se transmite como patrón de conducta. La teoría de la subcultura

criminal de Albert Cohen permite comprender este fenómeno al señalar cómo los jóvenes excluidos del éxito convencional generan sus propios códigos y normas dentro de subculturas que valoran la agresividad, la lealtad grupal y el ejercicio del poder mediante la fuerza. En la Comuna 20, estas dinámicas se reflejan en la existencia de pandillas o bandas juveniles que no solo representan una fuente de identidad y pertenencia, sino también una vía de acceso a recursos, protección y prestigio, aunque sea dentro de marcos delictivos.

Los datos del SISBEN IV (2023) permiten dimensionar con mayor precisión la magnitud de la vulnerabilidad juvenil en la comuna, el hecho de que el 82 % de los jóvenes de la Comuna vivan en condiciones de pobreza extrema o moderada y apenas un 2 % se encuentra fuera del umbral de vulnerabilidad, indica un entorno estructuralmente limitado, donde las condiciones materiales de existencia restringen la posibilidad de pensar en el futuro desde una perspectiva esperanzadora. Este dato se vuelve aún más significativo cuando se combina con la evidencia de una débil presencia institucional, tanto en términos de infraestructura física como de intervención social sostenida. La baja inversión pública per cápita, la escasa cobertura de servicios de salud, educación y recreación, y la percepción generalizada de abandono por parte del Estado, refuerzan la sensación de orfandad institucional que experimentan los jóvenes, y con ello, la legitimidad de recurrir a prácticas violentas como forma de protección o subsistencia.

La precariedad del entorno urbano también actúa como un factor que facilita la violencia. Las deficiencias en la infraestructura, como el mal estado de las vías, la falta de alumbrado público, y la carencia de espacios seguros para la convivencia, aumentan la percepción de inseguridad y favorecen la consolidación de zonas de control informal. Tal como lo han planteado estudios urbanos recientes, los entornos degradados no solo reflejan la desigualdad,

sino que también la producen, al limitar la interacción social positiva y ampliar el campo de acción de actores armados o criminales.

En el marco del estado del arte consultado, se observa una coincidencia clara entre los factores identificados en esta investigación y los señalados en estudios sobre violencia juvenil en otras ciudades colombianas y latinoamericanas. Elementos como la pobreza estructural, la exclusión educativa, la descomposición del tejido familiar, la estigmatización territorial y la ausencia de políticas públicas integrales aparecen como constantes en territorios con altos índices de violencia juvenil. Esto refuerza la idea de que la situación de la Comuna 20, si bien tiene particularidades históricas y territoriales, forma parte de un patrón más amplio de producción de violencia en contextos urbanos marcados por la desigualdad.

En definitiva, esta monografía concluye que la violencia juvenil en la Comuna 20 no puede ser entendida únicamente como un problema de seguridad ciudadana o de desviación individual, sino como el resultado de una estructura social excluyente que limita el acceso a derechos, restringe las posibilidades de desarrollo y fractura las relaciones entre los jóvenes y las instituciones. Los factores socioeconómicos, culturales, políticos y ambientales analizados no actúan de forma aislada, sino que se articulan para configurar un ecosistema de riesgo donde la violencia se convierte en una forma de adaptación, resistencia y reproducción de las desigualdades. Comprender esta realidad desde una perspectiva integral es el primer paso para pensar soluciones que no solo contengan la violencia, sino que transformen las condiciones que la originan y la sostienen.

11. Recomendaciones

A partir del análisis de los factores generadores de violencia juvenil en la Comuna 20 de Santiago de Cali, se proponen las siguientes recomendaciones orientadas a contribuir a la transformación de los entornos juveniles, la prevención de la violencia y el fortalecimiento de políticas públicas desde una perspectiva administrativa centrada en la equidad, el respeto por los derechos humanos, donde estas sean mucho más justas, inclusivas y eficaces. Estas recomendaciones parten de la comprensión integral del fenómeno de la violencia juvenil, entendida no solo como un problema de seguridad o un fenómeno meramente delictivo, sino como una manifestación de la exclusión estructural histórica, agudizada por la desigualdad social, la pobreza, el desempleo, la falta de oportunidades reales y la débil presencia del estado. Estas recomendaciones responden al deber constitucional de la Administración Pública de ser garante de derechos fundamentales y a los principios mismos de la función pública; estas recomendaciones están enmarcadas a garantizar el desarrollo integral de la juventud, la igualdad de oportunidades y la participación efectiva de la ciudadanía, tal como lo consagra también el Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

La primera gran recomendación se orienta hacia el fortalecimiento de la inversión pública en la Comuna 20, con especial énfasis en la población joven bajo principios de justicia territorial, asegurando que la administración pública adopte mecanismos de planeación y ejecución presupuestal para que logre una asignación proporcional a los niveles de marginación y vulnerabilidad. Por la limitada capacidad institucional de responder a las necesidades de la comuna, se evidencia que requiere más inversión social. En este sentido, se recomienda priorizar la Comuna 20 en los Planes de Desarrollo y Presupuestos Participativos, incorporando criterios de redistribución focalizada en territorios de alta conflictividad social, por ejemplo se puede

trabajar en el fortalecimiento de la infraestructura educativa, cultural, deportiva, de salud y de movilidad, como parte de un proceso sostenido de dignificación territorial, esto en concordancia con lo establecido también por el artículo 4 de la Ley 1622, que reconoce la obligación del Estado de atender con enfoques diferenciales a los jóvenes en condiciones de vulnerabilidad.

En el ámbito educativo, se recomienda la creación y fortalecimiento de programas de permanencia escolar y acceso efectivo a la educación superior para los jóvenes de la comuna. La deserción escolar, como factor de riesgo, debe ser abordado desde la administración pública en la implementación de estrategias interinstitucionales que incluyan apoyos económicos, subsidios de transporte, alimentación, tutorías académica, acompañamiento psicosocial y seguimiento familiar, así como un sistema de becas y créditos condenables gestionados por el ente territorial en articulación con instituciones de educación superior. Asimismo, es necesario ampliar la cobertura de instituciones educativas con jornada única, alimentación escolar y entornos seguros que fomenten la permanencia y el rendimiento. Asimismo, se sugiere aumentar la cobertura de instituciones educativas con jornada única, alimentación escolar y entornos seguros, también vincular a los jóvenes a procesos de educación técnica y tecnológica. Estas acciones permitirían no solo cumplir con el derecho a la educación, sino también generar rutas efectivas para la inclusión social y el desarrollo de proyectos de vida digno en los jóvenes de la comuna.

Frente al desempleo y la informalidad laboral juvenil, otra recomendación consiste en implementar programas de empleabilidad juvenil con enfoque territorial, lo cual es una prioridad para la administración pública tal como lo consagra el estatuto de ciudadanía juvenil, es por ello que se recomienda articular el sector público, el sector productivo y las instituciones educativas para implementar programas territoriales de empleabilidad digna y sostenible, por un lado para la formación para el trabajo y la apertura a empleos dignos para los jóvenes; y por otro lado para el

fortalecimiento al emprendimiento juvenil mediante el acceso a capital semilla, asesoría técnica, acompañamiento empresarial. La generación de empleo digno y estable es una herramienta poderosa de prevención de la violencia y a la reconstrucción tejido social en la comuna

En cuanto a los factores culturales, sociales, recreativos y deportivos, el estado como garante del desarrollo integral de la juventud, tiene la responsabilidad de impulsar procesos de reconstrucción del tejido social y resignificación del territorio, desde una perspectiva juvenil, garantizando espacios seguros de encuentro que estimulen el uso positivo del tiempo libre. Para ello, se recomienda primero que, desde la administración pública, se apoye iniciativas comunitarias ya existentes que buscan fortalecer las expresiones artísticas, deportivas, ambientales y de liderazgo juvenil en la comuna. Segundo, se debe priorizar la construcción, mantenimiento y dotación de bibliotecas comunitarias, centros culturales, casas de la juventud, escenarios deportivos y parques públicos, los cuales sean dotados de personal capacitado para ofrecer alternativas significativas de uso del tiempo libre, además con la promoción de la participación del subsistema distrital de Juventud en su veeduría y planeación. Estos espacios no deben ser simples infraestructuras físicas, sino verdaderos entornos de formación ciudadana, convivencia, expresión creativa y ejercicio de derechos.

Así mismo, se recomienda la consolidación de un sistema de prevención integral de la violencia social que articule acciones por parte de la Secretaría de Seguridad, con el ICBF, la Policía de Infancia y Adolescencia en conjunto con líderes comunitarios. Este sistema debe abordar simultáneamente alertas tempranas, rutas de protección, justicia restaurativa, seguimiento a jóvenes en riesgo y prevención al reclutamiento por parte estructuras ilegales. También se debe garantizar la implementación de metodologías de intervención psicosocial orientadas a la sanación, la reconciliación y el fortalecimiento de los vínculos familiares.

Igualmente, se debe fomentar la participación de los jóvenes en procesos de vigilancia ciudadana, mediación de conflictos y pedagogía de derechos, como forma de empoderamiento frente a las violencias diarias.

Desde la administración pública, es urgente fortalecer la presencia del Estado en la Comuna 20, no desde una lógica represiva, sino desde un enfoque de garantía de derechos y justicia social. Para ello, se recomienda crear una Mesa Interinstitucional para la Juventud de la Comuna 20, que articule diferentes secretarías de la Alcaldía Distrital, el subsistema distrital de juventud, instituciones educativas, veedurías ciudadanas, líderes comunitarios y organizaciones sociales. Esta mesa debe promover la gobernanza en el diseño, monitoreo y evaluación de las políticas públicas y el Plan de Desarrollo en materia de juventud, con enfoque diferencial y participación vinculante.

En línea con lo anterior, es fundamental fortalecer el papel del Subsistema Distrital de Juventud como interlocutores legítimos de ante la Administración Pública, por ejemplo el Consejo Distrital de Juventud en su rol de representación y veeduría, se recomienda desde la administración pública, dotarlos de herramientas que garanticen la formación permanente a consejeros y consejeras, dotarlos de recursos logísticos, acceso a información y herramientas para el control social para incidir en la formulación, seguimiento y evaluación de las políticas públicas de juventud, conforme al Estatuto de Ciudadanía Juvenil.

Por último, es necesario transformar las narrativas mediáticas y sociales que estigmatizan a los jóvenes de sectores populares como Siloé, como peligrosos o violentos. En lugar de reproducir discursos de criminalización, se debe visibilizar la diversidad, la creatividad y la capacidad organizativa de esta juventud, así como sus luchas por la dignidad, el reconocimiento y la vida. Para ello, se recomienda que desde la administración pública se impulsen campañas de

comunicación que promuevan los procesos de memoria barrial, las narrativas de dignidad, resiliencia y liderazgo juvenil y resignificación territorial, reconociendo a la juventud sus aportes a la transformación del territorio y también se recomienda la conformación de plataformas de medios comunitarios gestionadas por jóvenes. La creatividad popular y la resistencia pacífica deben ser visibilizadas como expresiones legítimas de la juventud, no como señales de riesgo.

En conjunto, estas recomendaciones responden a una visión administrativa basada en la ética pública y la garantía de derechos, estas recomendaciones buscan contribuir a una política de largo aliento, centrada en la prevención de la violencia desde sus raíces estructurales y en la construcción de condiciones sociales que permitan a la juventud de la Comuna 20 desarrollar su proyecto de vida con dignidad, libertad y justicia. El abordaje de la violencia juvenil en la Comuna 20 exige una acción del gobierno distrital de forma integral, planificada, participativa y transformadora, que reconozca a los jóvenes como un problema, sino como sujetos de derechos, actores fundamentales para del desarrollo y protagonistas de la construcción de paz. Desde el rol del administrador público comprometido con lo público, estas propuestas representan una hoja de ruta hacia una gestión más justa, inclusiva y humanizadora, manteniendo siempre un firme compromiso ético con la igualdad, la moralidad, la eficacia, la economía, la celeridad, la imparcialidad y la publicidad, todo ello bajo el mandato imperativo de la legalidad, la equidad y la responsabilidad social.

12. Bibliografía

- Aguilar, T. (2024). Alcaldía y Policía de Cali lanzan estrategia para seguir disminuyendo la deserción escolar en la ciudad. (S. d. Distrital, Entrevistador) Obtenido de [https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/184457/alcaldia-y-policia-de-cali-lanzan-estrategia-para-seguir-disminuyendo-la-desercion-escolar-en-la-ciudad/#:~:text=Alcald%C3%ADa%20y%20Polic%C3%ADa%20de%20Cali%20lanzan%20estrategia,derechos%20de%20los%](https://www.cali.gov.co/seguridad/publicaciones/184457/alcaldia-y-policia-de-cali-lanzan-estrategia-para-seguir-disminuyendo-la-desercion-escolar-en-la-ciudad/#:~:text=Alcald%C3%ADa%20y%20Polic%C3%ADa%20de%20Cali%20lanzan%20estrategia,derechos%20de%20los%20ciudadanos)
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2024). *Cali avanza: mejores empleos y más confianza ciudadana*. Santiago de Cali: Secretaría de Desarrollo Económico. Obtenido de https://www.cali.gov.co/vivienda/publicaciones/184018/cali-avanza-mejores-empleos-y-mas-confianza-ciudadana/#:~:text=Compartir%20en:%20*%20Hist%C3%B3rica%20reducci%C3%B3n%20del%20desempleo%2C,al%2033%20%20entre%202023%20y%202024.
- Alcaldía de Santiago de Cali. (2024). *Plan de Desarrollo Comuna 20 2024 - 2027*. Santiago de Cali: Departamento Administrativo de Planeación. Obtenido de <https://www.cali.gov.co/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=visorpdf&id=92679&pdf=1>
- Apolo-Salazar, A., & Ortiz, M. (2024). Las construcciones teóricas en torno a. *593 Digital Publisher CEIT*, 9(2), 844-852. doi:<https://doi.org/10.33386/593dp.2024.2.2407>
- Cámara de Comercio de Cali. (2023). *Tejido empresarial de la jurisdicción de la Cámara de comercio de Cali por comunas y tamaño empresarial*. Santiago de Cali: Registro Mercantil.
- Cámara de comercio de Cali. (2024). *Ritmo Laboral*. Santiago de Cali: Informe #116. Obtenido de <https://www.ccc.org.co/category/informes-economicos/ritmo-laboral/>
- Castro, A., & Gachón, A. (2001). *Tejido social y construcción de sociedad*. Santiago de Chile: Centro de Estudios Municipales.
- Congreso de la República. (2006). *Ley 1098 de 2006*. Diario Oficial No. 46446.
- Congreso de la República. (2011). *Ley 1453 de 2011*. Diario Oficial Noº 48.110.
- Congreso de la República. (2018). *Ley Estatutaria 1885 de 2018*. Diario Oficial No. 50522.

- Congreso de la República de Colombia. (1996). *Ley 1801 de 1996*. Diario Oficial No. 49949.
- Congreso de la República de Colombia. (1998). *Ley 489 de 1998*. Diario Oficial No. 43464.
- Congreso de la República de Colombia. (2013). *Ley Estatutaria 1622 de 2013*. Diario Oficial No. 48776.
- Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2197 de 2022*. Diario Oficial No. 5128.
- Congreso de la República de Colombia. (2022). *Ley 2272 de 2022*. Diario Oficial No. 55208.
- Congreso de la República de Colombia. (2018). *Ley 1885 de 2018*. Diario Oficial No. 50522.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículo 45*.
- Constitución Política de Colombia. (1991). *Artículo 48*.
- El País. (20 de Junio de 2021). Siloé: así es el histórico drama social que vive la ladera. *El País*. Obtenido de <https://www.elpais.com.co/cal/siloe-el-historico-drama-social-que-vive-la-ladera.html>
- El Tiempo. (16 de Marzo de 1995). Comuna 20, entre la miseria y la opulencia. *El Tiempo*. Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-276567>
- González Calleja, E. (30 de Septiembre de 2000). La definición y la caracterización de la violencia desde el punto de vista de las ciencias sociales. *Arbor*, 167(657), 153 - 185.
doi:<https://doi.org/10.3989/arbor.2000.i657.1154>
- Guzmán Barney, Á., Rodríguez Pizarro, A. N., & Muñoz Ballesteros, N. (2018). Cali y la violencia paramafiosa. En Á. Barney Guzmán, *Violencia en cinco ciudades colombianas a finales del siglo XX y principios del siglo XXI* (1 ed., pág. 812). Programa Editorial Universidad Autónoma de Occidente. doi:<https://doi.org/10.2307/j.ctvj7wp61>
- Instituto Superior de Estudios Psicológicos. (s.f.). *Identificar y distinguir los tipos de violencia*. Obtenido de <https://www.isep.es/actualidad-psicologia-clinica/identificar-distinguir-tipos-de-violencia/#:~:text=Violencia%20social:%20es%20el%20tipo,o%20por%20la%20propia%20comunidad.>
- López-Castillo, C. L. (2009). Parches juveniles e imaginarios de la violencia en la ciudad de Cali. *Revista De Trabajo Social E Intervención Social*, 14, 355–385. doi:<https://doi.org/10.25100/prts.v0i14.1100>

- Luna Hernández, M. H. (2021). *Marginalidad en el Código Penal colombiano*. Universidad EAFIT. Medellín: Revista Nuevo Foro Penal Vol. 17.
- Merton, R. K. (1938). *Social Structure and Anomie*. American Sociological Review. doi:<https://doi.org/10.2307/2084686>
- Moreno Ponce, J. A. (2016). *La inseguridad ciudadana como proceso de "territorialización": aproximación conceptual y teórica*. Bogotá D.C.: Desafíos, 28(2).
- Observatorio de Políticas Sociales. (2023). *Diagnóstico sectorial territorial Comuna 20*. Santiago de Cali: Secretaría de Bienestar Social. Obtenido de <https://www.cali.gov.co/bienestar/loader.php?IServicio=Tools2&ITipo=descargas&IFuncion=descargar&idFile=76782>
- Observatorio de Seguridad. (2019). *Caracterización en Seguridad y Convivencia - Comuna 20*. Santiago de Cali: Secretaria de Seguridad y Justicia.
- Observatorio de Seguridad. (2024). *Tableros de Control de Acceso Público*. Obtenido de <https://www.cali.gov.co/observatorios/publicaciones/147466/observatorio-seguridad/>
- Observatorio del Bienestar de la Niñez - ICBF. (2015). *Elementos para la comprensión de la delincuencia juvenil en Colombia*. Obtenido de https://www.icbf.gov.co/sites/default/files/delincuencia_juvenil_web.pdf
- Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito. (1990). *Directrices de las Naciones Unidas para la prevención de la delincuencia juvenil (Directrices de Riad)*. Obtenido de <https://www.ohchr.org/es/instruments-mechanisms/instruments/united-nations-guidelines-prevention-juvenile-delinquency-riyadh>
- Orellana, C. I. (2022). *El escape de la libertad, de Erich Fromm: 80 años de advertencia sobre la amenaza autoritaria*. Costa Rica: Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, UNED.
- Organización Mundial de la Salud. (2024). *Violencia Juvenil*. Obtenido de <https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/youth-violence>
- Organización Panamericana de la Salud. (s.f.). *Violencia Juvenil*. Obtenido de <https://www.paho.org/es/temas/violencia-juvenil>

- Ortega Poveda, P. A. (2014). Cali: ¿Hacia un punto de no retorno en la violencia juvenil? En P. A. Ortega Poveda, *Violencia Juvenil en contextos urbanos* (pág. 256). Bogota: Centro de Recursos para el Análisis de Conflictos - CERAC.
- Ospina, S. (20 de Junio de 2021). Siloé: así es el histórico drama social que vive la ladera. (E. País, Entrevistador)
- Perea Restrepo, C. M. (2004). Pandillas y conflicto urbano en Colombia. *Desacatos*, (14), 15-35. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1607-050X2004000100002&lng=es&tlng=es
- Rama Judicial República de Colombia. (s.f.). *Sistema de responsabilidad penal para adolescentes*. Obtenido de <https://www.ramajudicial.gov.co/web/portal-ninos-y-ninas/sistema-de-responsabilidad-penal-para-adolescentes>
- Ramírez de Garay, L. D. (2013). El enfoque anomia-tensión y el estudio del crimen. *Sociológica (México)*, 28(78), 41-68. Obtenido de http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-01732013000100002&lng=es&nrm=iso
- República de Colombia. (Marzo 16, 2010). *Decreto 860 de 2010*. Diario Oficial Noº 47.653.
- República de Colombia. (Septiembre 21, 2015). *Decreto 1885 de 2015*. Diario Oficial No. 49642 .
- Salazar Jaramillo, A. (1990). *No nacimos pa' semilla*. Bogota: Centro de Investigación y Educación Popular.
- Silva, M. C. (2010). Desigualdad y exclusión social: de breve revisitación a una síntesis proteórica. *RIPS. Revista de Investigaciones Políticas y Sociológicas*, 9(1), 111-136.
- Solano, J. (16 de Marzo de 1995). Comuna 20, entre la miseria y la opulencia. (E. Tiempo, Entrevistador) Obtenido de <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-276567>
- UNICEF. (2022). *La violencia tiene un impacto directo en el desarrollo y crecimiento de la infancia*. Obtenido de <https://www.unicef.org/chile/historias/la-violencia-tiene-un-impacto-directo-en-el-desarrollo-y-crecimiento-de-la-infancia>
- UNICEF. (s.f.). *Protección*. Obtenido de <https://www.unicef.org/colombia/proteccion>